

Declaración Ambiental

Centro de Tratamiento de Residuos Hospitalarios de ATARFE:



2022

(Conforme al Reglamento (CE) nº
1221/2009 EMAS III y sus posteriores
modificaciones Reglamento 1505/2017 y
Reglamento (CE) 2018/2026)

REALIZADO POR: PreZero Gestión de Residuos S.A.

CENTRO: Centro de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe

FECHA: ABRIL 2023

INFORMACIÓN VALIDADA: Enero – diciembre 2022

NOMBRE VERIFICADOR: BUREAU VERITAS CERTIFICACIÓN

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	4
2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.....	4
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD.....	5
2.3. ORGANIZACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN. ORGANIGRAMA.....	6
3. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES	8
4. LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL	9
5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	11
6. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS.....	15
7 DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES.....	20
7.1. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL AÑO 2022	20
7.2. OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL AÑO 2023.....	22
8. RESUMEN DE INFORMACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	24
8.1. INDICADORES BÁSICOS.....	24
8.2. CONSUMOS	29
8.3. EMISIONES.....	34
8.4 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACIÓN DEL SUELO.....	46
8.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACION AGUAS	46
8.6 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	50
9. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES A MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y A SU CUMPLIMIENTO	50
9.1. AUTORIZACIONES SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS	51
9.2 OTROS REQUISITOS LEGALES	51
10. COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	53
11. DISPOSICIÓN AL PÚBLICO.....	54
12. NOMBRE Y NÚMERO DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL Y FECHA DE LA VALIDACIÓN.....	55

1. INTRODUCCIÓN

Esta declaración EMAS es un documento mediante el cual PreZero Gestión de Residuos S.A., evidencia que ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1221/2009 y su posterior modificación 1505/2017 y el Reglamento (CE) 2018/2026 en el centro de Tratamiento de Residuos Sanitarios de ATARFE, y da a conocer a todas las partes interesadas información medioambiental de la organización al respecto de:

- Impacto ambiental causado.
- Comportamiento ambiental de la organización.
- Mejora continua del comportamiento ambiental.

Con ello, el centro de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe se ha puesto como objetivo redactar una Declaración Medioambiental en un lenguaje simple y claro, y cumpliendo los siguientes principios:

- Exacta y no engañosa.
- Fundamentada y verificable.
- Pertinente y utilizada en un contexto y lugar adecuados.
- Representativa del comportamiento medioambiental global de la organización.
- Con pocas probabilidades de ser mal interpretada.
- Significativa en relación con el impacto medioambiental global.

PreZero Gestión de Residuos SA, se encuentra implicada en el esfuerzo del desarrollo sostenible, por ello, la Dirección es consciente de la puesta en marcha de medidas ambientales como factor clave para mostrar una gestión empresarial adecuada.

Además, queremos conocer mejor nuestra actividad, así como la de todos los sectores vinculados a ella, de forma que nos permita saber en qué aspectos de la misma hay que centrar esfuerzos, disminuyendo nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, en cantidad y peligrosidad.

De igual modo, se exige a todos nuestros proveedores y colaboradores un respeto ambiental que para nosotros será un criterio importante para valorarlos.

Las mejoras del comportamiento medioambiental han quedado de manifiesto en esta Declaración Ambiental y confiamos en que siga siendo así en las sucesivas actualizaciones anuales de la misma. Así mismo, mediante el Reglamento EMAS se ofrece un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos clave para el mismo mediante soportes como esta Declaración Ambiental cuyo alcance es: gestión integral intra y extrahospitalaria de residuos sanitarios peligrosos y no peligrosos, incluyendo las actividades de: suministro de envases, recogida y transporte, almacenamiento, y transferencia, tratamiento y eliminación.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre/Razón social	PreZero Gestión de Residuos S.A.			
Domicilio Social	C/ Albarracín, 44	C.P.	28037	
Población	Madrid	Provincia	Madrid	
Teléfono	958438438	Email	calidadyriesgos@prezero.es	CIF A59202861
Nº de Empleados	51 trabajadores fijos durante 2022 en la División de Hospitalarios Andalucía, de los cuales 40 pertenecen a la planta de Atarfe. Según volumen de trabajo, esta plantilla va siendo reforzada temporalmente cuando es necesario.			
Gerente:	María Josefina Ruíz Gómez			
Jefe de Servicio:	Federico Godoy Martínez			
Nº de días / año	365 días/año			

En fecha 1 de diciembre de 2021, se formaliza el acuerdo de compraventa para la transmisión del 100% de las acciones de Cespa y sus filiales en España y Portugal a PreZero, compañía perteneciente al Grupo Schwarz, adquiriendo de esta forma la unidad de negocio de servicios medioambientales de Ferrovial Servicios. Cabe destacar que esta transacción no afecta a la continuidad de los equipos y procesos desarrollados.

PreZero es una empresa internacional que tiene un firme compromiso con un futuro limpio, en el que un sistema de reciclaje eficiente y circular sirve para proteger el medioambiente y crear valor de forma sostenible. Nuestro lema es: Queremos conservar los recursos y reducir la cantidad de residuos que no se pueden reciclar hasta conseguir que sean iguales a cero, de ahí el nombre: PreZero. Con una Visión y una Misión claras, PreZero se centra en los retos elementales del futuro y se posiciona como proveedor de soluciones innovadoras.

A raíz de esta operación de compraventa se consolida la apuesta por la economía circular a través del desarrollo de soluciones innovadoras para el tratamiento de los residuos, con el fin de seguir avanzando en la lucha contra el cambio climático

La sede de PreZero radica en Madrid, contando con numerosas oficinas y centros productivos repartidos por toda la geografía española; algunos centros tienen carácter temporal como consecuencia de los periodos de vigencia de los contratos adjudicados.

Para dar la mejor respuesta a las necesidades de nuestros clientes, PreZero se organiza en las siguientes áreas de negocio:

En el área de Administraciones Locales, el principal objetivo de PreZero es ayudar a los ayuntamientos a ofrecer a sus ciudadanos una gama de servicios eficientes, innovadores y sostenibles que mejoren su calidad de vida y cubran las principales necesidades del municipio, contribuyendo, al mismo tiempo, a una reducción de sus costes a través de una óptima gestión de los recursos disponibles. Entre estos servicios se pueden citar la limpieza viaria, la recogida de residuos urbanos, el mantenimiento de las zonas verdes, etc.

En el área de Tratamiento y Gestión Medioambiental, PreZero desarrolla soluciones innovadoras aplicables a las distintas etapas del ciclo de vida del residuo: recogida, transferencia, reciclaje, valorización y eliminación. Asimismo, presta otros servicios como desamiantado, limpiezas industriales, servicios al sector nuclear, etc.

Esta amplia gama de servicios, unida al talento y conocimiento de sus profesionales, sitúa a la compañía en una posición privilegiada para afrontar los desafíos y oportunidades de futuro. PreZero ofrece servicios y soluciones de última generación que dan respuesta a las necesidades de clientes y ciudadanos con el sello de calidad, eficiencia e innovación requerido.

La Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe, es un centro perteneciente a PreZero Gestión de Residuos, S.A., cuya ubicación y datos generales son los siguientes:

- Dirección: Polígono Industrial Las Canteras, SI 14, 18230, Atarfe, Granada
- Teléfono: 958 438 438
- Persona de contacto: Alejandro Rodríguez Martín
- Email para la Declaración Ambiental: alejandrorodriguez@prezero.es

La Planta se encuentra ubicada en el Polígono Industrial "Las Canteras" en el municipio de Atarfe, provincia de Granada. El acceso se realiza desde la carretera A-92 por el desvío 238.

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

PreZero Gestión de Residuos, S.A., dispone de instalaciones de transferencia y tratamiento situadas estratégicamente por el territorio nacional. Así, ofrece a sus clientes proximidad, agilidad y la optimización de la gestión de sus residuos en aspectos tan importantes como la logística y la rapidez de los servicios ofrecidos.

La superficie construida de la planta es de 2.338 m². Las actividades desarrolladas en la planta quedan incluidas en los siguientes códigos del CNAE-2009 como:

- 3811.- Recogida de residuos no peligrosos
- 3812.- Recogida de residuos peligrosos
- 3821.- Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
- 3822.- Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos

Dentro de este campo de acción se desarrollan las siguientes actividades:

- AGENTE DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP) Y NO PELIGROSOS (RNP): PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS S.A., está autorizada como transportista de residuos en todo el territorio nacional con este Registro:
 - Nº inscripción agente de Residuos Peligrosos: 13A01A2100029945H.
 - Nº inscripción agente de Residuos No Peligrosos: 13A02A2200029946K.
- TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP) Y NO PELIGROSOS (RNP): PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS S.A., está autorizada como transportista de residuos en todo el territorio nacional con este Registro:
 - Nº inscripción transportista de Residuos Peligrosos: 13T01A1900022850A.
 - Nº inscripción transportista de Residuos No Peligrosos: 13T02A1800022848E.
- GESTIÓN DE RESIDUOS: La Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe, dispone de autorización para la gestión de residuos Peligrosos y No Peligrosos:
 - Autorización Gestor de Residuos no Peligrosos: **GRU 015**
 - Autorización Gestor de Residuos Peligrosos: **AN 003**

Para ello, en la Planta de Gestión de Residuos Sanitarios de Atarfe, existen los medios necesarios para realizar una adecuada gestión de los residuos.

Se dispone de una amplia flota de vehículos: furgones con caja cerrada y vehículos Eurocar-go con plataforma elevadora, contándose con modelos de diferentes MMA, cabezas tractoras y semirremolques (tráiler).

Para optimizar rutas y coordinar los vehículos, el departamento de logística dispone de un programa informatizado de control, gestión y seguimiento de los vehículos por GPS.

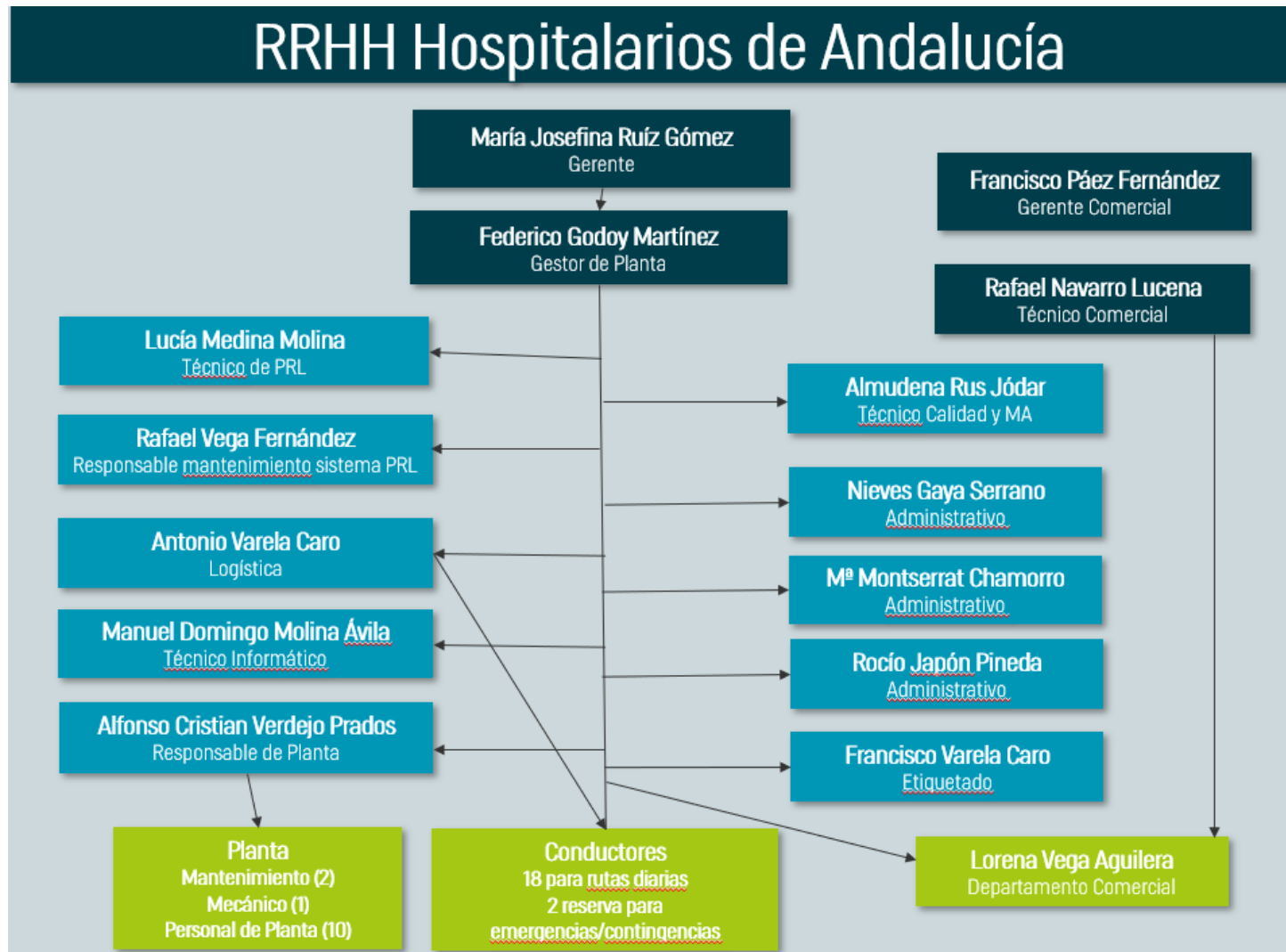
En cuanto a la contenerización de los residuos, en base a las necesidades y experiencia que la empresa ha adquirido en el desarrollo de su actividad gestora se cuenta con distintos modelos de contenedores y envases homologados para las diferentes tipologías de residuos.

El equipo está compuesto por Gestor (Jefe de Servicio), Técnicos, Comerciales, Administrativos, Conductores y Operarios de planta.

Todos los conductores están capacitados para la recogida y transporte de residuos, y en los que aplica éstos disponen de los correspondientes certificados de aptitud profesional (CAP), así como carnet que los autoriza para el transporte de mercancías peligrosas (ADR).

2.3. ORGANIZACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN. ORGANIGRAMA

La Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe se incluye en la división de Gestión de Residuos Hospitalarios de Andalucía, estructurada de modo que se garantiza el correcto desarrollo de todas las funciones de la Organización e involucrados en el Sistema de Gestión Ambiental, representada mediante el siguiente organigrama:



3. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES

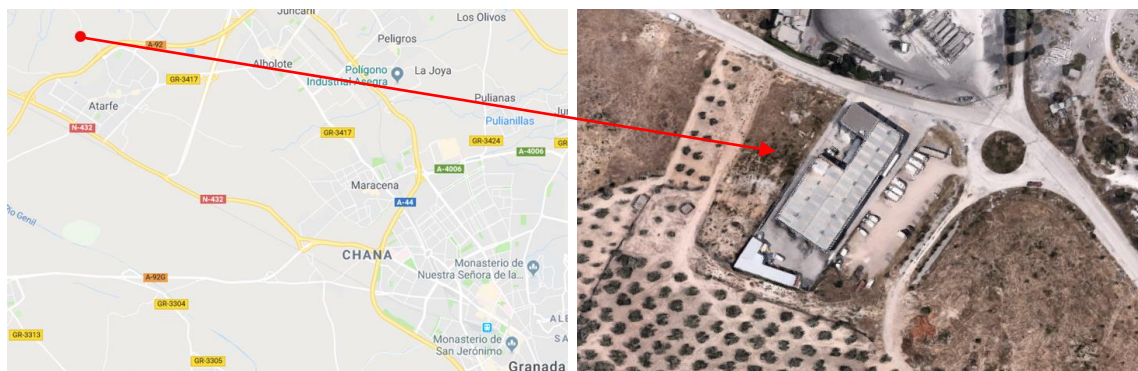
El alcance de esta declaración es aplicable a la actividad de gestión integral intra y extrahospitalaria de residuos sanitarios peligrosos y no peligrosos, incluyendo las actividades de: suministro de envases, recogida y transporte, almacenamiento, y transferencia, tratamiento y eliminación, desarrollada en la instalación, y a todas las áreas de la empresa que tengan influencia sobre la calidad final del servicio prestado y sobre el impacto medioambiental de las actividades realizadas en el centro.

Descripción de Situación/emplazamiento de la instalación:

La Planta se encuentra ubicada en el Polígono Industrial "Las Canteras" en el municipio de Atarfe, provincia de Granada. El acceso se realiza desde la carretera A-92 por el desvío 238.

La superficie construida de la planta es de 2.338 m², según ficha catastral.

Coordenadas UTM (en metros): 438411.656 X 4121001.252 Y, Huso 30.



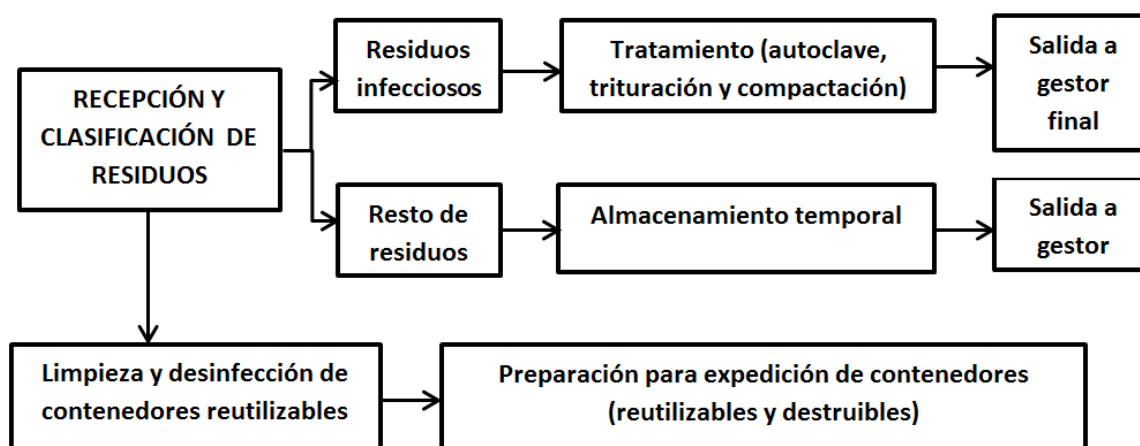
- Clasificación del suelo: suelo urbanizable ordenado, según Informe de Compatibilidad Urbanística.
- Propiedad: En propiedad.

CNAE	CENTRO
3811.- Recogida de residuos no peligrosos 3812.- Recogida de residuos peligrosos 3821.- Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos 3822.- Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos	ATARFE

Licencias y autorizaciones:

- Licencia de actividad y Puesta en Funcionamiento: concedida mediante Resolución nº68/09 del Ayuntamiento de Atarfe con fecha 29/01/2009.
- Declaración de impacto ambiental del proyecto de traslado de planta de tratamiento de residuos biosanitarios en Atarfe (Granada) (Expte.860/02), publicada en BOP nº237 del 15/10/2003.

A continuación, se incluye un FLUJOGRAMA DE PROCESOS que resume los principales procesos que se realizan en la planta:



4. LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL

El centro está certificado bajo reglamento EMAS (Certificado Nº ES112478-1), cuyo alcance es:

"Gestión integral intra y extrahospitalaria de residuos sanitarios peligrosos y no peligrosos, incluyendo las actividades de: Suministro de envases, Recogida y Transporte, Almacenamiento, y Transferencia, Tratamiento y Eliminación."

Se encuentra inscrito con nº **ES-AN-000125**.

Además, en la Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe está implantado un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que responde a los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, así como a los requisitos establecidos por PreZero, tanto de carácter general para todas sus actividades, como particulares de aplicación a esta Planta. Este Sistema de Gestión cuenta con los Certificados ISO 9001 (Certificado nº ES124417-01) e ISO 14001 (Certificado nº ES124418-01).

Los sistemas implantados permiten cumplir los compromisos asumidos por PreZero en su Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía, la cual se actualizó el pasado mes de diciembre de 2021, incluyéndose a continuación:



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PREZERO ESPAÑA, empresa especializada en el diseño, desarrollo y prestación de todo tipo de servicios medioambientales para clientes de los sectores público y privado, así como en la aportación de soluciones integrales asociadas a todo el ciclo de vida del residuo, se compromete mediante el presente documento a:

- Cumplir con los requisitos y expectativas de sus clientes y de otras partes interesadas.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable y con los compromisos que voluntariamente suscriba.
- Establecer y verificar periódicamente el cumplimiento de objetivos tanto de calidad como ambientales y energéticos, dedicando para ello los recursos que sean necesarios.
- Proteger el medio ambiente, mediante la prevención de la contaminación, minimizando los impactos derivados de sus actividades en todas las fases del ciclo de vida del servicio.
- Establecer acciones encaminadas a la mitigación y adaptación frente al cambio climático mediante el fomento de la descarbonización, la economía circular y el consumo responsable en sus actividades.
- Contribuir a la creación de valor, de forma sostenible, en las comunidades en las que opera a través del desarrollo de sus actividades.
- Mejorar el desempeño energético incrementando el uso de fuentes de energía renovables y gestionando los equipos e instalaciones bajo criterios de minimización de consumo energético y maximización de la eficiencia.

Este compromiso se materializa a través de la implantación de un Sistema Integrado de Gestión, que asegure el cumplimiento de los aspectos anteriores y que mejore su eficacia de forma continua mediante:

- La identificación y gestión de los riesgos y oportunidades de la Organización.
- La aplicación de las enseñanzas adquiridas a través del diálogo con los grupos de interés.
- La motivación y formación del personal.
- La extensión de los compromisos adquiridos con las partes interesadas a la Organización.
- La aplicación de criterios de sostenibilidad en sus actividades y cadena de suministro.
- La búsqueda e implantación de nuevas tecnologías y la innovación en los procesos.
- La aplicación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de productos y servicios, así como en el diseño de sus procesos y en las actividades llevadas a cabo.

En Madrid, diciembre de 2021



Gonzalo Cañete López

Consejero Delegado de España y Portugal

PreZero

5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe dispone de un Sistema Integrado de Gestión, que cumple las especificaciones de:

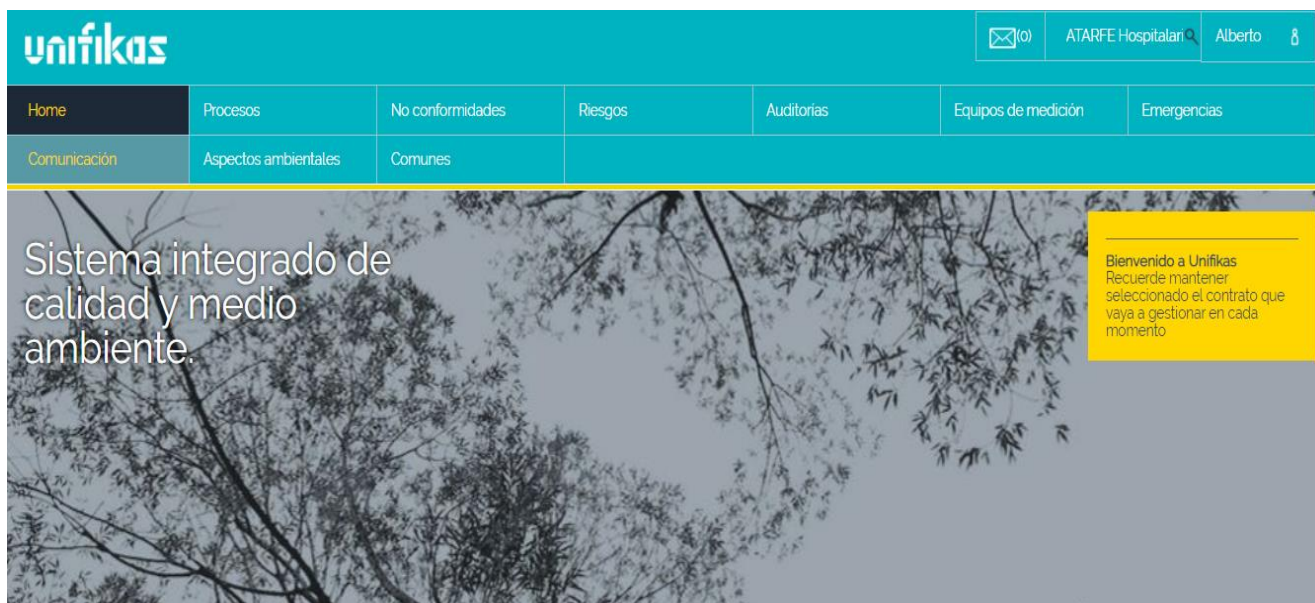
- La Norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- La Norma internacional UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- Reglamento CE 1221/2009, del Reglamento (UE) 1505/2017 y Reglamento (UE) 2018/2026, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), siendo los objetivos fundamentales la realización de actividades encaminadas al consumo y producción sostenible, la evaluación sistemática, objetiva y periódica de dichas actuaciones y la difusión y puesta en común de los resultados conseguidos.

Para la implantación inicial del Sistema, para su mantenimiento y mejora y, en general, para cualquier cuestión relacionada con la adecuada gestión de los aspectos ambientales asociados a la actividad, el centro cuenta con el asesoramiento continuado del Departamento de Calidad y Riesgos Medioambientales de PreZero.

La puesta en marcha de las recomendaciones de este Departamento, junto con las procedentes del resto de los Departamentos de áreas de soporte de PreZero, asegura que los servicios se realicen con el nivel de calidad adecuado y de conformidad a los requisitos legales de aplicación.

Toda la gestión documental del Sistema de Gestión (es decir, la identificación, codificación, elaboración, revisión, aprobación, distribución y modificación de la documentación que soporta el Sistema) se realiza a través de la aplicación informática "UNIFIKAS".

Esta aplicación está organizada en diferentes secciones, tal como se observa en la imagen adjunta:



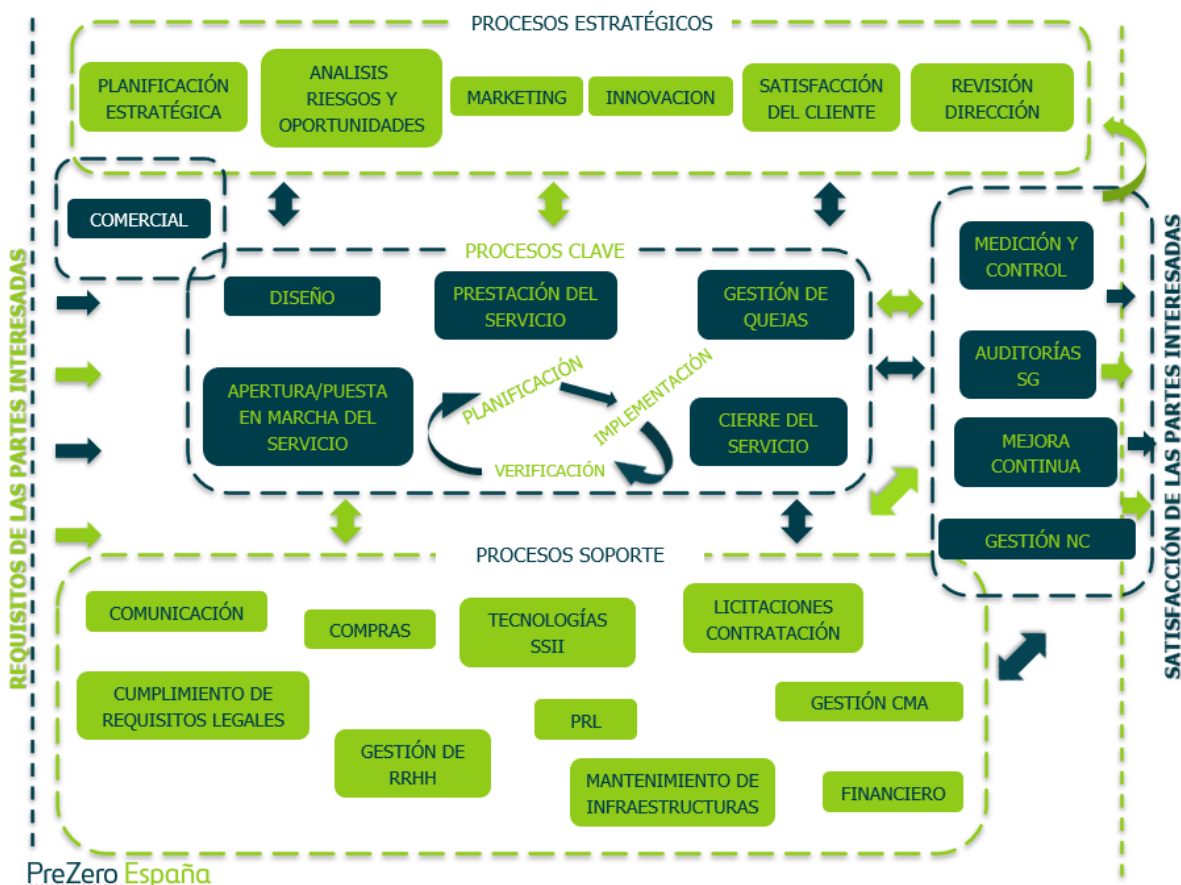
Documentos internos: La documentación del Sistema Integrado de Gestión está constituida por las diferentes familias de documentos:

Un Manual del Sistema Integrado de Gestión en el que se incluye:

- a) Los Procedimientos Generales y/o Fichas de Proceso, que desarrollan los apartados de las Normas de aplicación en los que se establece como requisito el desarrollar un procedimiento documentado. Como procedimientos generales se cuenta con los siguientes:

- PG.PZ-IB.OI.CMA 01: Control de la Documentación y los Registros
- PG.PZ-IB.OI.CMA 02: Requisitos Legales y Otros Requisitos
- PG.PZ-IB.OI.CMA 03: Formación
- PG.PZ-IB.OI.CMA 04: Comunicación
- PG.PZ-IB.OI.CMA 05: Prestación de los Servicios
- PG.PZ-IB.OI.CMA 06: Control de los Equipos de Medición
- PG.PZ-IB.OI.CMA 07: No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas
- PG.PZ-IB.OI.CMA 08: Auditorías Internas
- PG.PZ-IB.OI.CMA 09: Control de Ofertas y Contratos
- PG.PZ-IB.OI.CMA 10: Mantenimiento de Equipos e Infraestructuras
- PG.PZ-IB.OI.CMA 11: Compras
- PG.PZ-IB.OI.CMA 12: Control de Emergencias
- PG.PZ-IB.OI.CMA 13: Identificación y Control de Riesgos y Oportunidades

- PGC.PZ-IB.OI.CMA 01: Satisfacción del Cliente
 - PGMA.PZ-IB.OI.CMA 01: Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales
- b) Las Instrucciones de Trabajo, en las que se establece de manera detallada la secuencia de actividades para la realización de un trabajo específico. En concreto Atarfe cuenta con los siguientes Procedimientos de trabajo específicos:
- PG 05/03/01 SAN Atarfe: Limpieza y Desinfección de Contenedores de Residuos
 - PG 05/03/02 SAN Atarfe: Limpieza y Desinfección de suelos.
- c) Los Formatos que son los documentos con aspecto predefinido, oficiales en la Organización, sobre los que se anotarán con posterioridad los registros y otros resultados relacionados con el sistema de gestión.
- d) Se dispone de un Mapa de Procesos para las actividades asociadas al ámbito de gestión de la calidad, medio ambiente y gestión energética dentro del sistema de gestión, que describe la interrelación entre cada proceso:



Además de la Documentación señalada en el apartado anterior, el Sistema de Gestión Medioambiental se compone de los siguientes elementos:

- Formación: se identifican y programan las necesidades de formación del personal con implicaciones ambientales estableciendo un Plan Anual de Formación, además se establecen los criterios para establecer y mantener al día los procedimientos de sensibilización medioambiental de todo el personal.
- Comunicación: proceso establecido para la comunicación interna, participación de los trabajadores en el proceso destinado a la mejora continua del comportamiento medioambiental de la organización y comunicación externa.
- Plan de Emergencias: para aquellos casos que impliquen un riesgo ambiental significativo, con el fin de minimizar los daños ambientales y garantizar la continuidad de las operaciones en condiciones no normales. El Plan, junto con los procedimientos e instrucciones establece medidas de actuación en caso de emergencia ambiental, entendiendo como emergencia ambiental cualquier alteración del funcionamiento normal de la empresa, que pueda originar un impacto ambiental adverso, originado por causas no habituales. En la planta de Atarfe se han identificado como emergencia ambiental las siguientes situaciones: Incendio, reacciones violentas entre residuos, fugas o filtración de contaminantes, asentamientos anómalos de la masa de residuos, etc.
- Auditorías internas: Proceso de verificación documentado y sistemático para la obtención y evaluación de forma objetiva de la evidencia de la auditoria con el fin de determinar si las actividades, hechos, condiciones, sistemas de gestión medioambiental especificados o la información referente a tales materias, cumplen con los criterios de la auditoria y para comunicar los resultados del proceso al cliente.
- Revisión del Sistema por la Dirección: proceso de revisión del Sistema de Gestión Medioambiental para asegurar la adecuación y eficacia del mismo, así como para asegurar el cumplimiento de la mejora continua.

Es responsabilidad de todo el personal de Atarfe el cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental y, en especial, de las personas encargadas de la realización de las actividades asociadas a los aspectos ambientales.

Igualmente se dispone de una serie de Registros, que sirven de soporte al sistema de gestión. Entre estos Registros podemos encontrar:

REGISTROS INTERNOS

- Contratos de Tratamiento de residuos.
- Documento de Identificación de residuos.
- Notificación Previa de Traslado de residuos
- Certificado de entrega de residuos desechados.
- Fichas técnicas y Fichas de Datos de seguridad.
- Autorizaciones de gestor de residuos peligrosos y no peligrosos.

REGISTROS EXTERNOS:

- Legislación, Reglamentos, Normas
- Publicaciones periódicas
- Licencias
- Autorizaciones
- Documentación de proveedores
- Documentación del Plan de Prevención (servicio de prevención ajeno)

6. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS

Los aspectos ambientales son los elementos de las actividades y servicios, realizados por PreZero, en la planta de tratamiento de residuos sanitarios de Atarfe, que pueden interactuar con el medio ambiente, causando un efecto beneficioso o perjudicial sobre el mismo y teniendo en cuenta todo el **ciclo de vida** de su servicio:



Como parte de este proceso, el departamento de Calidad y Riesgos Medioambientales de PreZero, ha realizado una evaluación ambiental in situ mediante una metodología que permite:

- Identificar los aspectos ambientales asociados, tanto en situación normal como en situación anómala o de emergencia, a la actividad desarrollada en Atarfe, teniendo en cuenta todas las fases del ciclo de vida de los servicios que presta.
- Evaluarlos de forma objetiva, obteniendo una "foto" del comportamiento ambiental del centro.

Identificación de los aspectos ambientales directos (aquellos sobre los cuales PreZero, tiene el control de la gestión) **e indirectos** (aquellos sobre los que puede influir en cierta medida), siguiendo la metodología especificada en el procedimiento PGMA.PZ-IB.OI.CMA 01 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", tanto en situación normal como en situación anómala o de emergencia (identificados con E).

En primer lugar, se identifican todas las actividades realizadas en la Planta de Atarfe (específicas y generales):

- Recogida y transporte de residuos
- Tratamiento de residuos sanitarios
- Descarga y almacenamiento de residuos
- Carga y expedición de residuos
- Laboratorio
- Circulación de vehículos/Uso de maquinaria
- Gestión de aguas residuales
- Desinfección de contenedores, vehículos e instalaciones
- Tareas administrativas

Tras ello, se identifican todos los aspectos (emisiones, aguas, residuos, molestias, consumos, etc.) asociados a cada una de las actividades realizadas.

La **evaluación de todos los aspectos identificados**, con el fin de establecer cuáles son significativos y, consecuentemente, establecer medidas para prevenirlos, controlarlos o minimizarlos, se realiza teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Evaluación de Aspectos Ambientales Directos:

- El valor cualitativo del aspecto (C): Es un valor intrínseco del aspecto, que tiene una valoración fija preestablecida por PreZero, asociada a un aspecto ambiental en un servicio determinado por lo que no procede su evaluación. El valor cualitativo puede tener valores del 1 al 7.
- La valoración del Control Operacional ambiental (P): Refleja la valoración de las prácticas ambientales llevadas a cabo en las instalaciones respecto al aspecto ambiental evaluado. Se les asigna un valor en función del nivel de control establecido. Este valor es mayor a medida que no se controla alguno de los requisitos, y tiene un valor máximo cuando existe un incumplimiento legal. Los valores que puede adoptar son 1, 3, 5 y 7; siendo:
 - 1: Situación adecuada o por encima de lo exigible por la legislación o por criterios internos de la compañía
 - 3: Deficiencias leves en cumplimiento de legislación o de los criterios internos de la compañía.
 - 5 y 7: Distintos niveles de incumplimiento legal, criterios internos de la compañía o malas prácticas.

- Valoración del Seguimiento y Medición de Impactos (I): Refleja la valoración del impacto ambiental generado por el aspecto ambiental evaluado que, siempre que sea posible, se mide en base a la evolución de los ratios ambientales definidos. Para aquellos casos en los que no es posible definir ratios, el impacto se valora en base a las situaciones observables. Los valores que puede adoptar son: 0, 3 y 7, cuya interpretación es la siguiente:
 - o 0: No se genera impacto o los niveles de evolución de consumos/generación residuos se mantienen o disminuyen en relación con el volumen de servicio.
 - o 3 y 7: Diferentes niveles de impacto, o los niveles de evolución de consumos/generación de residuos aumentan en relación con el volumen de servicio.

b) Evaluación de Aspectos Ambientales Indirectos:

Para evaluar los aspectos indirectos, se describen los aspectos ambientales en los que impactan cada uno de los subcontratistas con los que trabaja el centro.

En concreto para la evaluación de los aspectos indirectos, se analizan las certificaciones a nivel ambiental con las que cuentan las subcontratas y proveedores con los que trabaja el centro "penalizando" aquellos aspectos ambientales, sobre los que inciden aquellos subcontratistas que no cuentan con certificaciones de tipo ambiental.

- El valor cualitativo del aspecto (C): Es un valor intrínseco del aspecto, que tiene una valoración fija preestablecida por PreZero. El valor cualitativo puede tener los valores 1 ó 2.
- La valoración del Control Operacional ambiental (P): Los valores que pueden adoptarse son los siguientes: 0, 1, 3 y 5. Su interpretación viene determinada por la cantidad de subcontratas/proveedores descentralizados con los que se trabaja que dispongan de certificaciones ambientales o evidencien implementación de buenas prácticas ambientales.
- Valoración del Seguimiento y Medición de Impactos (I): Los valores que pueden adoptarse son los siguientes: 0 y 1. Su interpretación vienen determinada por la identificación de quejas o reclamaciones de tipo ambiental relacionadas con las subcontratas/proveedores.

El valor cualitativo de cada uno de los aspectos, el valor resultante de las prácticas de control operacional aplicadas en el centro, y el valor asignado al seguimiento y medición de los impactos asociados a cada aspecto, alimentan una fórmula matemática que proporciona una valoración cuantitativa de cada uno de los aspectos ambientales identificados.

$$Vp = \sqrt{C * \left(\frac{P + I}{2}\right)}$$

Para asegurar que son evaluados aspectos ambientales asociados a las diferentes fases del ciclo de vida, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

FASE DEL PROCESO	CRITERIO
COMPRAS	- Se evalúan los aspectos ambientales directos teniendo en cuenta criterios de compra verde. Ejemplo: - Energía procedente de fuentes renovables - Criterios ambientales establecidos por el departamento de Compras a la hora de seleccionar a los proveedores - Evaluación de proveedores teniendo en cuenta su control operacional en relación con los aspectos ambientales. Ejemplo: auditorías documentales/in situ. - Se evalúan los aspectos ambientales indirectos derivados del transporte realizado por los proveedores/subcontratas hasta nuestras instalaciones.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	- Todos los aspectos identificados son directos y se evalúan en función del control operacional realizado por el centro para cada uno de ellos y los impactos asociados. - El mantenimiento de la planta es realizado por empresas del grupo, que cuentan con certificación ISO 14001.
GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES / LIXIVIADOS	- Se evalúan como aspectos ambientales directos teniendo en cuenta: - El destino de los residuos en función de si se destinan a valorización o eliminación. - El control sobre las emisiones atmosféricas (en los criterios de evaluación se tiene especialmente en cuenta el control sobre las emisiones canalizadas y difusas). - El control y destino sobre las aguas residuales generadas. - Se evalúan los aspectos ambientales indirectos. Ejemplo: asociados a residuos generados en talleres externos.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los aspectos ambientales **directos e indirectos** identificados y evaluados el 26 de abril de 2022, junto con los posibles impactos asociados a los mismos.

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS / INDIRECTOS	POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones a la atmósfera - Emisiones atmosféricas difusas - Emisiones de CO₂ - Emisiones atmosféricas a través de focos móviles - Aspectos ambientales ligados a incendio (E) - Aspectos ambientales ligados a reacciones violentas entre residuos (E) Aspectos ambientales ligados a la emisión de gases refrigerantes (E) - Aspectos ambientales ligados a Legionella (E) - Emisiones atmosféricas (indirecto)	- Contaminación del aire (CO₂, SO₂, partículas, etc.) - Calentamiento global y "efecto Invernadero" - Olores - Afección a las personas

Aguas	- Vertido de aguas pluviales Vertido de aguas residuales industriales - Vertido de aguas sanitarias - Filtraciones o fuga de contaminantes (E) - Aspectos ambientales ligados a inundaciones (E) - Vertido de aguas residuales (indirecto)	Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas
Residuos	- Generación de residuos peligrosos - Generación de residuos no peligrosos - Aspectos ambientales ligados a derrame accidental (E) - Generación de residuos (indirecto)	Contaminación del suelo, las aguas superficiales y las aguas subterráneas
Suelo	Aspectos ambientales ligados a asentamientos anómalos de la masa de residuos (E)	- Impacto visual - Afección a las personas y los bienes materiales
Molestias	- Generación de molestias (polvo, voladura de livianos, presencia de plagas, suciedad pavimentos) - Integración con el entorno - Generación de ruido (instalaciones) - Generación de ruido relacionado con vehículos y maquinaria - Generación de molestias (indirecto) - Generación de ruido (indirecto)	- Molestias para las personas y la fauna - Afección a la flora
Integración con el entorno	Integración con el entorno	- Impacto visual - Afección a las personas y a los bienes materiales
Utilización de recursos	- Consumo de energía eléctrica - Consumo de combustibles (gasoil, gasolina) Consumo de agua - Consumo de otros recursos - Consumo de recursos (indirecto)	Disminución de los recursos naturales

(En **letra negrita** se resaltan los aspectos más significativos en la evaluación realizada el 26 de abril de 2022)

SIGNIFICANCIA:

Para la determinación de la significancia de los aspectos ambientales, como resultado de la evaluación, se obtiene un valor (Vp) general para cada uno de los aspectos ambientales identificados (directos e indirectos). Con esta información se realiza un análisis de Pareto donde se identifican los aspectos ambientales que han obtenido un Vp más elevado de forma que, los aspectos ambientales considerados como SIGNIFICATIVOS son aquellos cuyo sumatorio supone el **30% del valor de Vp**. El resto de aspectos ambientales identificados se consideran NO SIGNIFICATIVOS.

La reevaluación anual de los aspectos, siguiendo esta misma metodología, permite que la significancia de los mismos sea sensible al **desempeño ambiental del centro**. En otras palabras, a medida que vaya mejorando el comportamiento ambiental del centro, variará el resultado de los aspectos ambientales significativos.

Esta información se utiliza para el establecimiento de metas y acciones de mejora del Programa de Objetivos, así como para el establecimiento de los controles operacionales que están descritos en los procedimientos e Instrucciones Técnicas del Sistema de Gestión.

Como consecuencia de este análisis, se han identificado como aspectos ambientales significativos los indicados en negrita sobre la tabla:

- **Consumo de agua.** Resulta significativo debido a que se continúa con los trámites para la captación de agua de pozo >7.000m³.
- **Vertido de aguas industriales.** Resulta significativo ya que, tras las últimas analíticas realizadas, se observa una mejoría en los valores de vertido, a excepción de la última analítica en la que, puntualmente, el parámetro "sulfatos" se encuentra por encima del límite establecido.
- **Emisión de gases refrigerantes (emergencias):** Se considera significativo debido a que, en el mantenimiento llevado a cabo el 29 de julio de 2022, se ajusta la válvula de expansión del equipo FERROLI 2 11338 y se realiza una recarga del gas R407C de 2,2 kg.

A modo de referencia, como consecuencia de la evaluación de aspectos ambientales, en la anterior evaluación se identificaron como aspectos ambientales significativos los siguientes:

- Consumo de agua.
- Generación de Residuos No Peligrosos.
- Consumo de recursos (indirecto) y Generación de residuos (indirecto).

7 DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES

7.1. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL AÑO 2022

A continuación, se indican los objetivos establecidos para la planta de Atarfe en 2022, así como el cálculo de los indicadores correspondientes para verificar su grado de cumplimiento:

Declaración Medioambiental
ATARFE
GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



2022							
N.º	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	INDICADOR	SEGUIMIENTO
1	Disminución un 2% de las emisiones de CO2 procedentes de la recogida de residuos	Mejora del diseño de la carrocería de 7 vehículos de flota, aumentando el tamaño de las cajas para transportar un mayor volumen de jaulas/contenedores por viaje	Diciembre 2022	Federico Godoy Martinez/Ariadna Martínez Martínez	Inversión	t emisiones de CO2/t de residuos de entrada	ACCIÓN FINALIZADA. Indicador: - 2021: 0,112 t emisiones de CO2/t de residuos de entrada - 2022: 0,143 t emisiones de CO2/t de residuos de entrada Se han disminuido emisiones de CO2 con respecto al año anterior (2021: 536,63 t / 2022: 474,87 t) pero a su vez se han tratado menos toneladas en planta, por lo que el ratio del indicador supone un incremento de las emisiones/t residuo tratado. En este sentido se ha detectado que el indicador debería ser únicamente la disminución de emisiones sin compararlo con t residuos de entrada, ya que lo que se transporta es el contenedor, independientemente de si van más o menos llenos. OBJETIVO <u>CUMPLIDO</u>: 14,905 % disminución emisiones CO2 (sin tener en cuenta las t de residuos de entrada)
2	Reducción un 5% de los lixiviados generados en planta.	Adquisición nuevo compactador estanco de residuos	Diciembre 2022	Federico Godoy Martinez/Ariadna Martínez Martínez	24880 euros	tn lixiviado 2022 vs 2021	ACCIÓN FINALIZADA. Indicador: - 2021: 74,9 t - 2022: 142,44 t OBJETIVO <u>NO CUMPLIDO</u>: Se ha producido un incremento de 190,174%. Ver análisis en apartado referente a indicadores. Se propone como objetivo 2023.
3	Aumentar el control de aspectos indirectos ligados a proveedores/subcontratas	Remitir cuestionario de buenas prácticas ambientales a los principales proveedores/subcontratas	Julio 2022	Federico Godoy Martinez/Ariadna Martínez Martínez	Internos	Al menos el 80% de proveedores/subcontratas evidencien pautas de control ambiental	ACCIÓN FINALIZADA. Indicador: de los 17 principales proveedores/subcontratas contemplados, 15 (lo que supone un 88,24%) disponen de buenas prácticas o sistema de gestión ambiental implantado. OBJETIVO <u>CUMPLIDO</u>.
4	Reforzar sensibilización ambiental de los trabajadores	Renovación del curso de sensibilización ambiental	Diciembre 2022	Federico Godoy Martinez/Ariadna Martínez Martínez	Internos	Cuestionarios cumplimentados por parte de los trabajadores	ACCIÓN FINALIZADA. Indicador: se dispone de los cuestionarios cumplimentados. OBJETIVO <u>CUMPLIDO</u>.

7.2. OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL AÑO 2023

A continuación, se indican los objetivos que se fijan para 2023, teniendo en cuenta tanto los aspectos ambientales identificados como significativos en 2022, como nuevas áreas de mejora que se han detectado:

2023						
N.º	OBJETIVO/ META	ACCIÓN	PLAZOS	RESPONSABLE	RECURSOS	INDICADOR
1	Mantener una política ambiciosa de implantación, mantenimiento y certificación del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Energía.	Mantener los Registros EMAS con los que actualmente cuenta PreZero: Vertedero de Zalla, Atarfe Hospitalarios, Biotran y Aranjuez SU	Julio 2023	Federico Godoy Martinez	Internos	Certificación
2		Mejorar el Seguimiento de las Acciones Correctivas abiertas en los centros de trabajo con el fin de mejorar los porcentajes de cierre de las mismas	Diciembre 2023	Federico Godoy Martinez	Internos	0% No Iniciadas, 60% en estado Finalizadas y 40% En proceso
3	Involucrar a la organización y a otros grupos de interés en la mejora continua en la gestión de los procesos	Reporte de datos de producción a través de herramientas establecidas por la organización con impacto en Premetric	Diciembre 2023	Federico Godoy Martinez	Internos	100% datos reportados
4		Realizar una acción formativa, relativa a sensibilización medioambiental, energética y sensibilización en cuanto a la calidad del servicio, a todos los empleados, como mínimo, cada 3 años.	Diciembre 2023	Federico Godoy Martinez	Internos	100%
5		Gestión de las quejas recibidas en el contrato de acuerdo al nuevo procedimiento de gestión de quejas y registro en la plataforma correspondiente.	Diciembre 2023	Federico Godoy Martinez	Internos	100% de las quejas registradas
6	Reducción 5% de los lixiviados generados en planta al tratar los residuos infecciosos.	Se corresponde con la acción llevada a cabo durante 2022 de compra de compactador. Como llegó a planta en octubre no se ha podido ver en 2022 esta mejora, y se plantea como objetivo para 2023. Además, como nueva acción se incluye la compra de otro nuevo compactador en 2023, para así tener ya 2 nuevos y reducir más el lixiviado.	Diciembre 2023	Federico Godoy Martinez	24.880€	5% disminución tn lixiviado 2023 vs 2022
7	Reducción 2% consumo eléctrico de la planta	Sustitución de tecnología en luminarias a sistema LED para las zonas de planta.	Diciembre 2023	Federico Godoy Martinez	Externos	2% disminución consumo eléctrico 2023 vs 2022
8	Análisis del impacto en la sensibilización de los trabajadores y en el consumo de combustible de medida para fomentar conducción eficiente	Implantar en al menos el 50% de los vehículos GPS con informes de conducción para controlar e informar a los conductores de en qué aspectos de la conducción pueden mejorar, por ejemplo maniobras bruscas o excesos de velocidad.	Julio 2023	Federico Godoy Martinez	6.406,58 euros + mantenimiento 10.95€/veh.mes	Analizar impacto de la acción en la sensibilización de los trabajadores y en el consumo de combustible

8. RESUMEN DE INFORMACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

8.1. INDICADORES BÁSICOS

Con el fin de determinar el comportamiento ambiental de la Planta en el ejercicio 2022, se realiza una recopilación de datos del ejercicio, que dan lugar a los indicadores básicos, según se recogen en las tablas y gráficos siguientes.

Tal y como se indica en el Reglamento 2018/2026, se tiene en cuenta el Documento de Referencia Sectorial, en este caso de Gestión de Residuos desarrollado en la decisión 2020/519 y en concreto el punto 3.5 sobre residuos sanitarios.

Para el uso de la cifra B, se considera que nos encontramos en una instalación de producción, en tanto que este dato, permite analizar de manera más real y operativa el desempeño ambiental del centro. Por este motivo, se toma como referencia las toneladas de residuos tratadas en la planta.

Los datos del año 2022 se contrastan con los datos anteriores, para poder analizar la evolución del centro.

GESTIÓN DE RESIDUOS

A continuación, se indican las cantidades de residuos gestionados por la planta anualmente:

	2020 residuos (t)	2021 residuos (t)	2022 residuos (t)
Entradas:	4465,77	5868,08	4457,11
- Peligrosos	4257,85	5685,43	4282,31
- No peligrosos	207,92	182,66	174,80
Salidas a gestor final	872,10	884,51	1211,01
Tratado en planta (LER 180103, 180202)	3500,08	4780,17	3325,80

Se observa una disminución considerable de las entradas residuos peligrosos y del residuo tratado en planta respecto a 2021. Esto se debe a que la mayor parte del residuo que se recoge es el infeccioso, que es el que se trata en la planta, y el 16/03/2022 se recibieron nuevas instrucciones por parte del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo que al haberse visto que la transmisión de COVID fundamentalmente es por aire y difícilmente por contacto con objetos inanimados, solo se considerarían ya como residuos infecciosos los materiales que hayan podido estar en contacto con secreciones respiratorias del paciente, de manera que dejaron de gestionarse como infecciosos residuos tales como EPI, restos de comidas, bolsas de orina, pañales, residuos de tomas de muestras PCR y antígenos,...

Respecto a los residuos que entran en la planta (peligrosos y no peligrosos), a continuación, se indica su destino:

	2020 residuos (t)	2021 residuos (t)	2022 residuos (t)
Residuos destinados a valorización	297,65	301,17	280,89
Residuos destinados a eliminación	4168,11	5566,91	4176,22

Es bastante mayor la cantidad de residuos eliminados porque el residuo que mayormente se recoge es el infeccioso, que es el que se trata en la planta, y al que se le aplica una operación de eliminación (D09). Respecto a los residuos restantes, la intención de la planta sería aumentar el porcentaje de residuos destinados a valorización, pero la realidad que nos encontramos en los gestores del entorno es que muy pocos tienen autorizadas operaciones de valorización, por lo que, en la mayoría de los casos, no existe otra opción que enviarlos a eliminación.

En relación con lo marcado por el DRS de Residuos comentado anteriormente, se muestran los indicadores de comportamiento ambiental que aplican a la planta.

Indicador i79: Porcentaje de residuos sanitarios tratados con metodología alternativa:

	2020 residuos (t)	2021 residuos (t)	2022 residuos (t)
Entrada de residuos infecciosos: LER 180103, 180202	3547,12	4826,06	3406,70
Residuos tratados en Autoclave (D9)-toneladas y porcentaje	3510,48 (98,97%)	4799,26 (99,44%)	3325,80 (97,63%)
Residuos incinerados en tierra (D10)-toneladas y porcentaje	36,64 (1,03%)	3,79 (0,08%)	0,42 (0,01%)
Residuos con recuperación de la fracción polimérica, tras inertización en autoclave (R03)-toneladas y porcentaje	0	23,01 (0,48%)	80,48 (2,36%)

Anteriormente todos los residuos sanitarios infecciosos que se recogen a clientes se trataban en la planta de Atarfe, pero desde el inicio de la pandemia se han ido derivando también residuos infecciosos a otros gestores.

Por ello, a continuación, se desglosa el destino de los residuos infecciosos que han entrado en planta durante 2022:

- ELIRECON S.A.: 0,42 t → tratamiento D10.
- INTERLUN S.L.: 80,48 t → tratamiento R03.

- PLANTA DE ATARFE: 3325,80 t → tratamiento D09 → esta cantidad, que es lo tratado en la propia planta, es el dato que se considera para el indicador i80.

Indicador i80: En la siguiente tabla, se muestra la cantidad de residuos sanitarios procesados en la planta de Atarfe, por ciclo:

Residuos sanitarios/ciclo	2020	2021	2022
t Residuos tratados en Autoclave en Atarfe (D9)	3500,08	4780,17	3325,80
Número de ciclos	10280	11736	6845
t Residuos/ciclo	0,34 t/ciclo	0,407 t/ciclo	0,486 t/ciclo

Después de que en 2020 bajara la cifra de t/ciclo por ser la mayor parte de residuos COVID tratados los EPI (voluminosos, pero de bajo peso), se puede comprobar que se va volviendo a cifras anteriores a la pandemia, al ir normalizándose los residuos producidos en la actividad hospitalaria.

El indicador i81 sobre el consumo de agua por tonelada de residuos tratado se muestra en el apartado relativo al consumo de agua (4,44 m³/t de residuo tratado en 2020, 5,42 m³/t de residuo tratado en 2021, 6,64 m³/t de residuo tratado en 2022).

GENERACIÓN DE RESIDUOS PROPIOS:

Por otro lado, como consecuencia de su actividad, la Planta de Atarfe genera Residuos Propios.

A continuación, se indican desgloses y totales de las cantidades generadas anualmente:

Declaración Medioambiental
ATARFE
GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



			2020	2021	2022
	LER	Residuo	Generación (t)	Generación (t)	Generación (t)
RESIDUOS PELIGROSOS	150110	Envases Vacíos Contaminados	0,06	0,11	0,127
	160107	Filtros usados	0,09	0,07	0,158
	130205	Aceites	0,95	0,5	0,434
	150111	Envases Metálicos a presión	0,01	0,02	0,071
	160601	Baterías	0,52	0,001	0,06
	160114	Anticongelante	0,11	0,07	0,245
	150202	Absorbentes, Filtros y Trapos contaminados	0,02	0,02	0,213
	180103	Cambio de filtros Hepa (autoclaves Olmar y Matachana)	0	0,00124	0
	TOTAL (t)		1,76	0,78	1,308
	TOTAL (t/residuo tratado)		0,00050	0,00016	0,00039
RESIDUOS NO PELIGROSOS	200101	Papel/Cartón	1,91	1,67	3,303
	200140	Chatarra	4,40	2,54	5,6
	150106	Plásticos	10,82	8,76	16,596
	080318	Tóner	0,02	0,03	0,035
	TOTAL (t)		17,15	13	25,534
	TOTAL (t/residuo tratado)		0,0049	0,00272	0,00768

NOTA: Los valores por tipo de residuo que figuran en la tabla se relacionan con las toneladas de residuos tratadas en planta para obtener la cifra R, pero resultan unos valores tan bajos que no se consideran significativos, y por tanto se omite reflejarlos en esta tabla.

Declaración Medioambiental
ATARFE
GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS

En 2022 se observa un aumento de algunos residuos propios generados, como los derivados de las tareas de mantenimiento de vehículos (filtros, baterías, anticongelante) motivados por el refuerzo de las tareas de mantenimiento y reparación de vehículos tras el desgaste producido durante el COVID, y porque este año no se ha producido robo de baterías. Y el otro incremento importante de generación de residuos propios se ha producido debido a la limpieza en profundidad que se ha hecho en oficina y planta, aprovechando el cambio de cartelería y demás necesario al haber cambiado la empresa de propietarios (de CESPA a PreZero), lo que se ha visto reflejado en el aumento de papel/cartón por desecho de documentos de años completos que había archivados, envases vacíos de aerosoles por uso de productos de limpieza, trapos y absorbentes por limpieza de las instalaciones, contenedores y chatarra desechados.

Por otra parte, se tienen en cuenta el residuo inerte y su lixiviado generados como consecuencia del proceso de tratamiento de los residuos que se recogen a los clientes (tras la trituración y compactación del residuo una vez inertizado), que, si bien no son un residuo producido por el centro, ya que procede directamente de los residuos gestionados, sí se tiene en cuenta por ser gestionado por parte del centro, a continuación, se indican cantidades generadas:

	2020 residuos (t)	2021 residuos (t)	2022 residuos (t)
Residuo inerte	4301,55	4911,94	3452,1
Lixiviados	7,94	74,9	142,44

Se observa una disminución del inerte (se han tratado menos residuos) y un aumento del lixiviado, que se ha incrementado considerablemente debido a estos motivos:

- Desgaste de los equipos por el aumento de actividad de tratamiento de residuos. El año pasado se compró un nuevo compactador, pero por retraso en los plazos de fabricación por la situación internacional éste llegó a finales de año (en octubre 2022), por lo que durante ese año siguieron produciéndose más lixiviados en planta por el deterioro progresivo de estos equipos. Y acumulándose al aumento del deterioro del resto de compactadores.
- Tras la pandemia se ha podido reforzar la limpieza de la planta, aumentándose las limpiezas y baldeos, incluidas en la zona de trituración y compactación, por lo que esos líquidos han ido a parar al foso de recogida de lixiviado.
- Tipología del residuo tratado: al principio de la pandemia la mayor parte de los residuos tratados eran EPI (sólidos, que no generan prácticamente lixiviado), pero durante 2022 ya se ha visto más normalizada la actividad en los hospitales, desechándose otro tipo de residuos que sí pueden generar más lixiviado: sangre, orinas...

No obstante, hay que indicar que se ha llevado a cabo una mejora en cuanto a la gestión de este residuo, que antes se llevaba a gestor DITECSA SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES-Tracel que le daba una operación de tratamiento de eliminación (D09), pero este gestor se ha sustituido por el actual: DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO S.A., que le da una operación de tratamiento de valorización (R03).

8.2. CONSUMOS

Consumo de energía eléctrica:

Entendida como energía eléctrica consumida por tonelada de residuo tratado.

Para el funcionamiento de los equipos y las actividades se consume energía eléctrica de red, así como para otros procesos auxiliares como iluminación del centro.

Se han analizado en los distintos años las ratios de consumo de electricidad en la planta de Atarfe y así se dispone de una ratio de consumo de MWh por tonelada de residuos tratados en la planta:

	2020	2021	2022
Consumo total MWh	172,373	199,755	167,76
Ratio consumo electricidad (MWh/t residuos tratado*)	0,049	0,042	0,050

*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

El ratio por tonelada de residuo tratado se mantiene parecido a años anteriores, y el consumo de electricidad ha disminuido respecto a los dos últimos años, seguramente porque durante 2022 ya no ha sido necesario ampliar tantos turnos de trabajo como durante las olas más fuertes de COVID (habitualmente se trabaja en planta a 2 turnos: 16 h/día, pero cuando se refuerza por volumen de trabajo se amplía a 3 turnos: 24 horas funcionando la planta). Como el turno que se amplía por refuerzo es nocturno (de 22:00 h a 06:00 h), y en 2022 han disminuido estos refuerzos, se ha consumido menos electricidad.

Desde julio de 2018 el proveedor es Iberdrola, indicándose en sus facturas que la energía consumida es 100% renovable, certificada con Garantías de Origen emitidas por la CNMC.

El centro no produce energía a través de su proceso de producción, ni otras fuentes de energía renovables.

Consumo de gasoil

Se consume gasoil principalmente en el transporte de los residuos y en las calderas de la planta.

Se han analizado en los distintos años las ratios de consumo de gasoil y así se dispone de una ratio de consumo de gasoil por tonelada de residuos tratados para la planta (considerando éstos como los tratados en autoclave en la planta, con LER 180103 y 180202):

2020	Consumo l	l/t residuo tratado	Consumo MWh	MWh/t residuos tratado
Calderas (gasóleo C)	147290	-	1517,09	-
Vehículos	220144	-	2267,48	-
Total	367434	104,98	3784,57	1,08

2021	Consumo l	l/t residuo tratado	Consumo MWh	MWh/t residuos tratado
Calderas (gasóleo C)	175454	-	1807,18	-
Vehículos	214138	-	2205,62	-
Total	389592	81,50	4012,80	0,84

2022	Consumo l	l/t residuo tratado	Consumo MWh	MWh/t residuos tratado
Calderas (gasóleo C)	136936	-	1410,44	-
Vehículos	189493	-	1951,78	-
Total	326429	98,15	3362,22	1,01

Como se puede observar, ambos consumos han disminuido. El consumo de calderas puede que sea menor porque, como se indicaba anteriormente, ha habido menos turnos de trabajo de refuerzo respecto a años anteriores, y por tanto las calderas han trabajado más tiempo durante 16 horas diarias que durante 24 horas diarias. Y en la disminución del consumo de gasoil de vehículos puede haber influido el haber incorporado a la flota nuevos vehículos, más eficientes y que al tener opción de GLP parte del consumo de gasoil se ha sustituido por éste. El ratio por residuo tratado ha aumentado respecto al año pasado, al haber menos cantidad de residuo tratado que en 2021.

Los factores de conversión para transformar distintas unidades de medida a kWh, según el PCI del combustible utilizado se han extractado del documento publicado por el Ministerio de Transición Ecológica en colaboración con el IDEA "Guía para la cumplimentación de líneas de actuación en la plataforma MENAE" publicado en marzo de 2019.

Consumo de GLP (AutoGas):

Se incorpora este consumo como novedad este año, resultante de la compra o sustitución a GLP de algunos vehículos de la flota que se llevó a cabo como objetivo de 2021. En los próximos años se podrá ir analizando su evolución.

Se calcula también una ratio de consumo de GLP por tonelada de residuos tratados para la planta (considerando éstos como los tratados en autoclave en la planta, con LER 180103 y 180202).

2022	Consumo l	l/t residuo tratado*	Consumo MWh	MWh/t residuos tratado*
GLP (litros)	2735,00	-	17,50	0,01
Total	2735,00	0,82	17,50	0,01

*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

Consumo directo TOTAL de energía: (consumo total electricidad + consumo total combustible)

CONSUMO TOTAL de Energía				
AÑO	t residuo tratado	Consumo total de ENERGÍA (MWh)	MWh/t residuos tratado	Comportamiento
2020	3500,08	3956,94	1,13	El ratio del consumo total de energía por t de residuo tratada ha aumentado un 21,5% en 2022. Se debe a que el residuo tratado en el último año disminuyó considerablemente, a pesar de que el consumo total también haya disminuido.
2021	4780,17	4212,55	0,88	
2022	3325,8	3547,48	1,07	

Consumo de agua:

Se consume agua principalmente en el túnel de lavado de contenedores. Adicionalmente existen consumos de agua durante el proceso de esterilización de los residuos en autoclave, en aseos y vestuarios.

Se han analizado en los distintos años las ratios de consumo de agua y así se dispone de una ratio de consumo de agua por toneladas de residuos tratados para la planta:

	2020	2021	2022
Consumo total m ³	15535	25914	22084
m ³ /t residuos tratado	4,44	5,42	6,64

*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

Como se ha explicado anteriormente, al haber disminuido en 2022 la cantidad de residuos tratados y los turnos de trabajo de refuerzo, se ha consumido menos agua en el proceso.

El consumo sigue siendo elevado respecto a años pre-pandemia por el desgaste del túnel de lavado, sobre el que han ido haciéndose reparaciones puntuales, pero no se ha podido terminar de arreglar hasta normalizarse la situación en planta, ya que se requerían varios días de parada, imposibles de llevar a cabo antes por el volumen de trabajo en el período más fuerte de COVID.

Consumo de materiales:

A continuación, se indican los consumos que se entienden con impacto más directo en el proceso productivo, durante los últimos años (considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave, con LER 180103 y 180202):

	2020		2021		2022	
	Consumo total t	t consumida/t residuos tratado	Consumo total t	t consumida/t residuos tratado	Consumo total t	t consumida/t residuos tratado
Consumo papel (Oficina)	1,91	0,00055	1,67	0,00035	3,303	0,00099
Consumo desinfectante (Planta)	1,83	0,00055	1,07	0,00022	0,6325	0,00019
Consumo detergente (Planta)	2,76	0,00079	2,42	0,00051	1,36	0,00041
Consumo filtros autoclave (planta)	0	0	0,00124	0,00000026	0	0
Consumo tejido sin tejer vagones autoclaves (planta)	8,28	0,0024	8,64	0,0018	7,2	0,0022
Consumo lejía para limpieza (planta)	7,56	0,00216	4,9	0,00103	7,38	0,00222
Consumo desinfectante aéreo (planta)	0,091	0,000026	0,086	0,000018	0,11869	0,000036

Consumo desodorizante contenedores (planta)	0,7196	0,00021	0,802	0,00017	0,65792	0,00020
Consumo Adblue (vehículos)	10,38	0,00296	12,38	0,00259	9,35981	0,0028143
Consumos contenedores (servicio)	2558,665	0,73103	1801,358	0,37684	1274,926	0,38334
Consumo bolsas de plástico (servicio)	41,62	0,01189	27,82	0,00582	20,265	0,00609

Para la estimación del consumo de papel, se considera la cantidad de papel que se ha gestionado como residuo. Para la estimación de consumo de contenedores se ha usado el dato de la entrega de contenedores a los clientes, y para la estimación del consumo de bolsas, se tienen en cuenta los contenedores reutilizables consumidos. El resto de los consumos, se basan en facturas de compra durante el año.

En la tabla se refleja respecto al año anterior un aumento significativo en 2022 del consumo de papel, debido a la limpieza de archivo y cambio de cartelería que se hizo al cambiar la empresa de propietarios.

Por otra parte, al haber disminuido la cantidad de residuos tratados, esto se refleja en una reducción del consumo de: contenedores y bolsas, detergente y desinfectante (menos uso del túnel de lavado por menos contenedores que higienizar), desodorizante de contenedores higienizados, tejido sin tejer (menos ciclos en autoclave y por tanto menos tejido usado en las vagonetas), AdBlue (menos nº de servicios de recogida de residuos realizados).

Por otra parte, aumenta el consumo de lejía de limpieza porque como se comentaba anteriormente se han reforzado las limpiezas y baldeos, y porque ha habido un aumento en su compra tras haberse ido gastando el stock que quedaba de años anteriores.

También aumenta el consumo de desinfectante aéreo respecto a años anteriores porque durante la mayor incidencia COVID no se pudo usar con la frecuencia habitual el termonebulizador al haber tenido la planta que trabajar durante 24 horas diarias en gran parte del año, y éste ha de emplearse en ausencia de personas, por lo que en esa época se aumentó la limpieza con lejía para compensar. Ahora que ya se está normalizando el trabajo y se han reducido los turnos extra se ha podido utilizar más el termonebulizador, y de ahí el incremento de consumo de este tipo de desinfectante.

Biodiversidad:

Como principal impacto sobre la biodiversidad se considera el causado por la superficie construida:

Ratio ocupación del suelo	m ²	2020 (m ² /t residuos tratados)	2021 (m ² /t residuos tratados)	2022 (m ² /t residuos tratados)
Planta ATARFE	2338 m ²	0,67	0,489	0,703

*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

Toda la superficie construida, se cuenta sobre suelo impermeabilizado y por lo tanto se consideran los 2338 m² de ocupación de la planta como superficie sellada.

De acuerdo al Reglamento 2018/2026, en relación con el uso del suelo y la biodiversidad, existen otros indicadores que, en el caso de Atarfe no procedería su análisis, puesto que no cuenta con superficie orientada a naturaleza ni dentro ni fuera de sus instalaciones y la actividad del centro no requiere acciones para la restauración de la naturaleza:

- Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m2)
- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m2)

8.3. EMISIONES

Emisiones a la atmósfera:

Las emisiones a la atmósfera pueden proceden de los siguientes tipos de focos:

- Focos fijos: 4 Calderas.
- Focos Móviles: en Atarfe hay asignados 19 vehículos en total.

Emisiones focos móviles (Vehículos):

A continuación, se relacionan las toneladas de emisiones de **CO₂**, **SO₂**, **NO_x** y **PM** con las toneladas de residuos totales tratados:

2020			
Gasóleo I	Emisiones CO2 (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
220144	551,68	3500,08	0,158

*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

2021			
Gasóleo I	Emisiones CO ₂ (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
214138	536,63	4780,17	0,112

*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

2022			
Gasóleo I	Emisiones CO ₂ (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
189493	474,87	3325,80	0,143
GLP I	Emisiones CO ₂ (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
2735	4,75	3325,80	0,001

*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

El método de cálculo para las emisiones totales de CO₂ es el siguiente:

$$Emisiones = Consumo combustible (l) \times F. Emision \left(\frac{g}{l}\right)$$

donde:

- Consumo (l): se considerará el consumo de combustible empleados en vehículos de automoción.
- FE (g/l): factor de emisión de los distintos contaminantes:
 - Para el Gasoil:
 - CO₂: 2,506 kg/l.
 - Para el GLP:
 - CO₂: 1,737 kg/l

Los factores de emisión han sido obtenidos del Documento del MITECO, *FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO*, (versión Julio 2022, versión 22).

En esta edición respecto a años anteriores se ha procedido al cálculo de las emisiones de acuerdo con las metodologías actualizadas a nivel de Grupo PreZero.

2020			
Gasóleo I	Emisiones NO _x (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
220144	1,965	3500,08	0,000561
	Emisiones SO ₂ (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	0,0041	3500,08	0,0000012

Declaración Medioambiental
ATARFE
GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



	Emisiones PM (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	0,0200	3500,08	0,0000057
	Emisiones CH ₄ (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	0,00198	3500,08	0,0000006
	Emisiones totales (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	1,991	3500,08	0,000568

*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

2021			
Gasóleo I	Emisiones NO _x (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
214138	1,911	4780,17	0,0004
	Emisiones SO ₂ (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	0,0040	4780,17	0,0000008
	Emisiones PM (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	0,0194	4780,17	0,0000041
	Emisiones CH ₄ (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	0,00192	4780,17	0,0000004
	Emisiones totales (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	1,936	4780,17	0,0004051

*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

2022			
Gasóleo I	Emisiones NO _x (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
189493	1,691	3325,80	0,00354
	Emisiones SO ₂ (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	0,0036	3325,80	0,0000007
	Emisiones PM (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	0,0172	3325,80	0,0000036
	Emisiones CH ₄ (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	0,0017054	3325,80	0,0000005
	Emisiones totales (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	1,714	3325,80	0,0005153
GLP (I)	Emisiones NO _x (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
2735	0,0000391	3325,80	1,18 e-8
	Emisiones SO ₂ (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
	0,00000873	3325,80	2,62 e-9

Emisiones PM (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
0,00000228	3325,80	6,86 e-10
Emisiones CH ₄ (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
0,000574	3325,80	0,0000002
Emisiones totales (A) t	t residuos tratados (B)	A/B
0,00062411	3325,80	1,88 e-7

*considerando residuos tratados a aquellos tratados en autoclave (LER 180103 y 180202)

No se han realizado mediciones de emisiones de los siguientes gases de efecto invernadero (N₂O, SF₆, PFC, NF₃ y HFC) debido a que no es requisito.

El método de cálculo para las emisiones totales de NO_x, SO₂ y PM es el siguiente:

$$Emisiones = Consumo combustible (l) \times F.Emision \left(\frac{g}{l}\right)$$

donde:

- Consumo (l): se considerará el consumo de combustible empleados en vehículos de automoción.
- FE (g/l): factor de emisión de los distintos contaminantes:
 - Para el Gasoil y para el GLP:
 - NO_x: 8,92564 g/l
 - SO₂: 0,01878 g/l
 - PM: 0,09068 g/l
 - CH₄: 0,009 g/l

Los factores de emisión han sido obtenidos de las fuentes *ECOINVENT* (Versión 3.7.1) para los NO_x, SO₂ y PM y del Documento del MITECO, *FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO, (VERSIÓN JULIO 2022, VERSIÓN 22) para el caso del CH₄*.

En esta edición respecto a años anteriores se ha procedido al cálculo de las emisiones de acuerdo con las metodologías actualizadas a nivel de Grupo PreZero.

Se mantienen al día las ITV de los todos los vehículos.

Emisiones focos fijos (calderas):

Conforme a lo establecido en el Programa de Vigilancia Ambiental se realiza medición anual de emisiones en las calderas de la planta (la última efectuada el 5 de diciembre de 2022), existiendo actualmente los siguientes focos, registrados en la Consejería de Medio Ambiente:

Foco emisor	Denominación
P1G1	Caldera Vapor Attsu NS 3766
P1G2	Caldera Vapor Attsu NS 3218
P1G3	Caldera Agua Caliente Ferroli NS 26248
P1G5	Caldera Agua Caliente Ferroli NS 26291

Se realiza la clasificación de los focos conforme al Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, que en su disposición final primera actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, de forma que:

- Los focos calderas de vapor (P1G1, P1G2), se catalogan como calderas grupo C, con código 03 01 03 03: potencia térmica 5 MWt > P_{tn} ≥ 1 MWt.
Habiéndose realizado la última inspección reglamentaria el 14 de diciembre de 2020 recogida en el Informe 325403/5003/18/1 emitido por OCA ICP S.A.U., donde se obtiene como resultado la **no superación de los valores límite de emisión** en ambos focos, que para el foco P1G1 al ser nueva caldera son de aplicación los Valores Límite de Emisión del Real Decreto para el parámetro NO_x, y sin VLE para el CO; y para el foco P1G2 al ser caldera existente sus VLE (NO_x) no deben superarse a partir de 2030, y por tanto su conformidad se realiza según el Decreto 833/75, para los parámetros CO, SO₂ y Opacidad.
Según el Anexo IV del Real Decreto mencionado han de realizarse mediciones periódicas cada tres años en el caso de las instalaciones de combustión medianas con una potencia térmica nominal igual o superior a 1 MW e inferior o igual a 20 MW, por tanto la próxima inspección reglamentaria se ha de realizar antes del 14 de diciembre de 2023. Entre tanto anualmente se realizan controles internos en estos focos.
- Los focos calderas de agua caliente (P1G3, P1G5), no tienen grupo asignado de periodicidad según Real Decreto 1042/2017 por tener P_{nt}<250 kW, por tanto se les realiza anualmente control interno de emisiones atmosféricas.

A continuación, se adjuntan los resultados obtenidos en la última medición efectuada conforme al PVA en 2022 como control interno en los cuatro focos, donde se obtiene como resultado la no superación de los valores límite de emisión de referencia. Esta medición fue realizada con fecha 5 de diciembre de 2022, y se recoge en el Informe 607656/500301N/18/1 emitido por OCA ICP S.A.U.:

	Límite	Documento referencia
CO	500 ppm	Anexo IV. Punto 2.2 DECRETO 833/75
SO ₂	850 mg/Nm ³	
NO _x	300 ppm	
Opacidad	2 Bacharach	

Foco P1G1– Caldera de vapor				
MEDIDA	Primera	Segunda	Tercera	Media
Nº de muestreo	1	2	3	
Día	05/12/2022	05/12/2022	05/12/2022	
Hora inicio	9:00	9:20	9:40	
Duración (min)	15	15	15	
Opacidad (l.Bacharach)	1	1	1	1
SO ₂ (mg/Nm ³)	<17,2	<17,2	<17,2	<17,2
NO _x (ppm)	58,0	57,6	53,3	56,3
CO (ppm)	< 3	< 3	< 3	< 3
O ₂ (%)	6,18	6,44	6,62	6,41
CO ₂ (%)	10,22	10,12	10,11	10,15
Vel. gases (m/s)	5,52	5,27	5,04	5,28
Caudal base seca (Nm ³ /h)	1005,3	997,4	963,2	988,6
Temperatura (°C)	192,6	185,4	182,6	186,9
Rendimiento (%)	91,7	90,7	92,5	91,6

Foco P1G2– Caldera de vapor				
MEDIDA	Primera	Segunda	Tercera	Media
Nº de muestreo	1	2	3	
Día	05/12/2022	05/12/2022	05/12/2022	
Hora inicio	9:50	10:10	10:30	
Duración (min)	15	15	15	
Opacidad (l.Bacharach)	1	1	1	1
SO ₂ (mg/Nm ³)	<17,2	< 17,2	< 17,2	<17,2
NO _x (ppm)	69,1	64,4	66,3	66,6
CO (ppm)	< 3	< 3	< 3	< 3
O ₂ (%)	6,38	6,20	6,53	6,37
CO ₂ (%)	10,22	10,31	10,23	10,25
Vel. gases (m/s)	6,3	6,3	6,2	6,3
Caudal base seca (Nm ³ /h)	1204	1292	1211	1236
Temperatura (°C)	183,3	183,2	181,6	182,7
Rendimiento (%)	90,6	90,6	90,1	90,4

Foco P1G3 – Caldera de agua caliente				
MEDIDA	Primera	Segunda	Tercera	Media
Nº de muestreo	1	2	3	
Día	05/12/2022	05/12/2022	05/12/2022	
Hora inicio	10:55	11:15	11:35	
Duración (min)	15	15	15	
Opacidad (l.Bacharach)	<1	<1	<1	<1
SO ₂ (mg/Nm ³)	<17,2	< 17,2	< 17,2	<17,2
NO _x (ppm)	73,6	72,6	71,1	72,4
CO (ppm)	< 3	8	< 3	4
O ₂ (%)	7,01	7,11	7,20	7,11
CO ₂ (%)	10,60	10,21	10,00	10,27
Vel. gases (m/s)	4,0	4,0	4,1	4,0
Caudal base seca (Nm ³ /h)	442	430	407	426
Temperatura (°C)	152,7	142,0	140,2	145,0
Rendimiento (%)	91,6	92,0	90,0	91,2

Foco P1G5 – Caldera de agua caliente				
MEDIDA	Primera	Segunda	Tercera	Media
Nº de muestreo	1	2	3	
Día	05/12/2022	05/12/2022	05/12/2022	
Hora inicio	12:05	12:25	12:45	
Duración (min)	15	15	15	
Opacidad (l.Bacharach)	< 1	< 1	< 1	< 1
SO ₂ (mg/Nm ³)	< 17,2	< 17,2	< 17,2	< 17,2
NO _x (ppm)	74,3	78,2	70,2	74,2
CO (ppm)	20	54	97	57
O ₂ (%)	6,39	6,16	6,49	6,35
CO ₂ (%)	11,20	11,33	11,00	11,18
Vel. gases (m/s)	4,5	4,0	4,2	4,2
Caudal base seca (Nm ³ /h)	423	454	418	432
Temperatura (°C)	169,5	166,1	161,3	165,6
Rendimiento (%)	91,3	91,2	91,2	91,2

Gases Refrigerantes (GEI):

El Centro cuenta con climatización (2 Ferroli Polar H) para la zona de oficinas con las siguientes características:

- Carga de gas: 9 kg
- Tipo de gas R 407C (valor PCA 1773,85).

Durante 2022 hubo una recarga de gas en fecha 29/07/2022, debido a que se realizó un ajuste de la válvula de expansión y consecuente recarga de 2,2 kg de gas refrigerante.

Ruido:

Las principales fuentes ruidosas son:

- Funcionamiento de maquinaria de proceso.
- Entrada y salida de camiones.
- Carga y descarga de camiones.

El horario de funcionamiento en planta es el siguiente:

- Personal de planta: existen dos turnos de trabajo en la planta, de 6:00 a 14:00 h, y de 14:00 a 22:00 h. En función de la carga de trabajo, en ocasiones la planta funciona durante 24 horas.
- Conductores: según ruta.
- Personal de oficina: de 07:30 a 15:30 horas.

Conforme a lo establecido en el Programa de Vigilancia Ambiental se realiza anualmente la medición de los niveles de presión sonora emitidos al exterior de las instalaciones en los puntos del perímetro considerados como de mayor afección, en periodo día, tarde y noche, por el horario de funcionamiento de la planta.

La última medición se efectuó por OCA ICP S.A.U. con fecha 5 de diciembre de 2022 (Informe 607663/500401N/18/1), **no superándose** los valores límite establecidos en el *Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía*.

Se muestran 4 puntos del exterior de las instalaciones:



En el informe se realizan 2 tipos de mediciones. La 1ª respecto a los valores obtenidos en la fase de ruido medidos, que en este caso se midió en las condiciones más desfavorable, funcionando la actividad al 100%, y los valores obtenidos no pueden superar en 5 dBA respecto a los valores límites fijados por el Decreto. El resultado se muestra en la siguiente tabla (se realizan 3 repeticiones por cada punto y se considera el más alto):

Valores Límites para los Puntos 1,2,3 y 4 (dBA)		
Periodo día	Periodo tarde	Periodo noche
68 (65+3)	68 (65+3)	58 (55+3)

Punto de medida	Valores obtenidos		
	LKeq5s, día	LKeq5s, tarde	LKeq5s, noche
1	59	62	50
2	63	60	54
3	65	63	53
4	61	57	51

Por otro lado, también se analiza en concreto el periodo de tarde y noche, debido a que existen dos fases, una correspondiente al periodo de funcionamiento y la correspondiente a la actividad parada. Los valores límites con los que comparar, sería el valor establecido en el Decreto + 3 dBA. En este caso también son conformes y se muestran a continuación:

Punto 1

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		L _{KAeq, tarde}
Periodo tarde: 19:00 h-23:00 h (4 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 3 horas	61
	Fase de ruido parada: 1 hora	

Punto 2

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		L _{KAeq, tarde}
Periodo tarde: 19:00 h-23:00 h (4 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 3 horas	59
	Fase de ruido parada: 1 hora	

Punto 3

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		L _{KAeq, tarde}
Periodo tarde: 19:00 h-23:00 h (4 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 3 horas	62
	Fase de ruido parada: 1 hora	

Punto 4

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		L _{KAeq, tarde}
Periodo tarde: 19:00 h-23:00 h (4 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 3 horas	56
	Fase de ruido parada: 1 hora	

Punto 1

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		L _K Aeq, noche
Periodo noche: 23:00 h-07:00 h (8 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 1 hora	44
	Fase de ruido parada: 7 horas	

Punto 2

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		L _K Aeq, noche
Periodo noche: 23:00 h-07:00 h (8 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 1 hora	46
	Fase de ruido parada: 7 horas	

Punto 3

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		L _K Aeq, noche
Periodo noche: 23:00 h-07:00 h (8 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 1 hora	45
	Fase de ruido parada: 7 horas	

Punto 4

Periodo	Duración fases	Valores obtenidos (en dBA)
		L _K Aeq, noche
Periodo noche: 23:00 h-07:00 h (8 horas)	Fase de ruido: Actividad funcionando: 1 hora	44
	Fase de ruido parada: 7 horas	

8.4 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Las distintas zonas de almacenamiento de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos) se encuentran hormigonadas y techadas, y además cuentan con sistemas de contención de derrames internos, por lo que en estas zonas no hay riesgo de contaminación del suelo.

Se dispone de Informe Preliminar de Situación de Suelos presentado ante la Consejería de Medio Ambiente el 18 de enero de 2010.

8.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTAMINACION AGUAS

La planta cuenta con tres redes de saneamiento:

- Red de aguas pluviales, que van a dar junto con las fecales a la red de saneamiento exterior del polígono industrial.
- Red de aguas residuales, que pasan por una depuradora por oxidación antes de llegar a la red de saneamiento del polígono industrial.
- Red estanca, independiente de la red de aguas residuales, para los vertidos peligrosos que pudieran producirse en la planta. Va a dar a un foso localizado por detrás de la nave, donde estos vertidos son recogidos para su tratamiento por gestor de residuos autorizado.

La empresa gestora del servicio de saneamiento es AGUASVIRA (Aguas Vega Sierra Elvira S.A.). De acuerdo con el convenio establecido con esta empresa, cada 2 meses se realizan analíticas del vertido por BIOSSEMA, que es el laboratorio designado por AGUASVIRA.

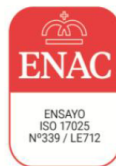
En mayo de 2021 se procede al cambio de la planta de ósmosis con la finalidad de mejorar calidad de las aguas empleadas en el proceso, y en 2022 se realizó una siembra de bacterias en la depuradora con el objeto de mejorar los valores de los parámetros de vertido.

Se toma muestra del punto inmediatamente anterior al punto de vertido a red de saneamiento. Se adjuntan como ejemplo los resultados de una de las analíticas de 2022:

Declaración Medioambiental
ATARFE
GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



C.I.F.: B-05.322.888
Laboratorio de Ensayo
Entidad Colaboradora: MMAA EC 186/1; JJAA ECA107
C/ Isaac Albéniz Urb. Huerta San Antón, 40 viv. Local 1.
18.197 Pulianillas (Granada)
Tfno/Fax: 958 42 62 12 / 617 01 85 33



Los parámetros, toma de muestras y observaciones marcados con un asterisco (*) no están amparados por la acreditación de ENAC.

Página 1 de 2

INFORME DE ENSAYO: 14178-060722

1.- Datos Cliente:

Nombre: AGUAS VEGA SIERRA ELVIRA, S.A.
Dirección: C/ Cuba s/n Edificio Tres Coronas
Localidad: 18230 Atarfe **Provincia:** Granada
C.I.F.: A-18.502.591

2.- Datos de la muestra:

Número de Registro: 14178-060722
Lugar toma de muestra: ARQUETA VERTIDO PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, Camino de las Canteras s/n, Atarfe (Granada)
Muestra tomada por: BIOSSEMA según PGC-013 Método interno basado en ISO 5667-10
Fecha: 06/07/2022 **Hora:** 11:40 h
Producto a ensayar: Agua residual **Tipo de muestra:** Puntual
Tipo de análisis: Caracterización agua residual.
Fecha recepción: 06/07/2022 **Hora:** 13:30 h
Inicio análisis: 06/07/2022 **Finalización análisis:** 18/07/22

PARÁMETROS	METODOLOGÍA	RESULTADOS	UNIDADES
CARACTERES FÍSICO-QUÍMICOS			
TEMPERATURA "in situ"	Termometría. PRO-001 Método interno basado en SM 2550 B	34,1	°C
pH "in situ" a 34,1 °C	Electrometría. PRO-002 Método interno basado en SM 4500-H ⁺	7,11	Unidades pH
CONDUCTIVIDAD a 20°C "in situ"	Electrometría. PRO-005 Método interno basado en SM 2510 B	754	µS/cm
DBOC ₅	Manométrico con adición de inhibidor de la nitrificación. PRO-003 Método interno basado en SM 5210-D	84,5	mg O ₂ /l
DQO	Espectrofotometría de absorción. Dicromato potásico. PRO-013 Método interno basado en SM 5220-D	140,5	mg O ₂ /l
SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN	Filtración. PRO-004 Método interno basado en SM 2540 D	14,8	mg/l
NITRÓGENO AMONIAICAL	Destilación-Titulometría. PRO-007-2 Método interno basado en SM 4500-NH ₃ B y C	7,28	mg N-NH ₃ /l
FÓSFORO TOTAL	Espectrofotometría de absorción. PRO-014 Método interno basado en SM 4500-P B y E	0,293	mg/l
CLORUROS *	Titrimetría. PRO-011	202	mg/l
SULFATOS *	Espectrofotometría de absorción. PRO-026	438	mg/l
ACEITES Y GRASAS *	Extracción con hexano, gravimetría. PRO-016	< 5	mg/l
FLUORUROS *	Espectrofotometría de absorción. PRO-015	4,97	mg/l
ALUMINIO ^{2 3}	ICP/014-a	< 0,10	mg/l
ARSENICO ^{2 3}	ICP/014-a	< 0,050	mg/l
BARIO ^{2 3}	ICP/014-a	< 0,025	mg/l
BORO ^{2 3}	ICP/014-a	0,22	mg/l
CADMIO TOTAL ^{2 3}	ICP/014-a	< 0,010	mg/l
COBRE TOTAL ^{2 3}	ICP/014-a	< 0,025	mg/l

Entidad colaboradora de la Junta de Andalucía en materia de Calidad Ambiental REC-0107
Entidad colaboradora de la administración hidráulica EC 186/1

Declaración Medioambiental
ATARFE
GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS



C.I.F.: B-05.322.888
Laboratorio de Ensayo
Entidad Colaboradora: MMAA EC 186/1; JJAA ECA107
C/ Isaac Albéniz Urb. Huerta San Antón, 40 viv. Local 1.
18.197 Pulianillas (Granada)
Tfno/Fax: 958 42 62 12 / 617 01 85 33



Los parámetros, toma de muestras y observaciones marcados con un asterisco (*) no están amparados por la acreditación de ENAC.

Página 2 de 2

INFORME DE ENSAYO: 14178-060722

PARÁMETROS	METODOLOGÍA	RESULTADOS	UNIDADES
CARACTERES FÍSICO-QUÍMICOS			
CROMO VI ^{2 3}	COL/007-a	< 5,0	µg/l
CROMO TOTAL ^{2 3}	ICP/014-a	< 0,010	mg/l
PLATA ^{2 3}	ICP/014-a	< 0,10	mg/l
TOXICIDAD ^{2 3}	LUM/001-a	3,5	U.T.
ESTAÑO TOTAL ^{2 3}	ICP/014-a	< 0,025	mg/l
HIERRO ^{2 3}	ICP/014-a	0,24	mg/l
MANGANESO ^{2 3}	ICP/014-a	< 0,010	mg/l
MERCURIO ^{2 3}	EAA/001-a	< 1,0	µg/l
NÍQUEL ^{2 3}	ICP/014-a	< 0,010	mg/l
PLOMO ^{2 3}	ICP/014-a	< 0,010	mg/l
SELENIO ^{2 3}	ICP/014-a	< 0,050	mg/l
ZINC ^{2 3}	ICP/014-a	0,09	mg/l
CIANUROS LIBRES ^{2 3}	EA/019-a	< 0,012	mg/l
CIANUROS TOTALES ^{2 3}	EA/019-a	< 0,012	mg/l
SULFUROS TOTALES ^{2 3}	EA/041-a	< 0,30	mg/l
DETERGENTES ANIONICOS (SAAM) *	Espectrofotometría (LAS Pm 288,4). PRO-029	< 0,4	mg/l
FENOLES *	Destilación. Método fotométrico directo. PRO-028	< 0,1	mg/l
Ensayos validados por: Lourdes García Bosch (Directora técnica)			

Observaciones:

² Parámetro subcontratado. ³ Acreditación n.º 103/LE268 n.º 103/LE1693

DBO: conservada 18 horas refrigerada a < 4 °C antes de su análisis.

La toma de muestras acreditada sólo ampara a los parámetros acreditados incluidos en el Anexo Técnico LE/712.

Los resultados recogidos en este informe afectan exclusivamente a las muestras sometidas a ensayo.

BIOSSEMA S.L. mantiene una estricta confidencialidad en todos los trabajos realizados.

Se encuentran a disposición del cliente el cálculo de las incertidumbres de los ensayos realizados.

Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin autorización de BIOSSEMA, S.L.

Este informe consta de 2 páginas numeradas e identificadas con el número de Informe de Ensayo 14178-060722

Informe emitido en Pulianillas, el 19 de Julio de 2022



Firmado por 25999184F JUAN PEDRO ESCABIAS (R: B05322888) el día 19/07/2022 con un certificado emitido por AC Representación

Director de Laboratorio

Entidad colaboradora de la Junta de Andalucía en materia de Calidad Ambiental REC-0107
Entidad colaboradora de la administración hidráulica EC 186/1

Los límites de vertido quedan reflejados en el Anexo II del Reglamento del servicio de vertidos y depuración de Aguas Residuales cuya normativa se encuentra publicada en el B.O.P. Nº 249 de 28 de diciembre de 2012.

Los límites son los siguientes:

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Temperatura “in situ”	°C	40
pH (intervalo)	Ud. pH	6 a 9.5
Conductividad a 20 °C	µS/cm	4.000
Sólidos sedimentables	ml/L	10
Sólidos en suspensión	mg/L	700
DBO5	mg O ₂ /L	700
DQO	mg/ O ₂ / L	1.400
Amonio	mg NH ₄ /L	150
Nitratos	mgNO ₃ /L	150
Nitrógeno total	mg N/l	150
Fósforo total	mg P/l	50
Cloruros	mg/L	1.500
Fluoruros	mg/L	10
Sulfatos	mg/L	750
Sulfuros	mg/L	5
Cianuros	mg/L	1
Aceites y grasas disueltas y emulsionadas	mg/L	150
Hidrocarburos Totales	mg/L	20
Tensioactivos aniónicos	mgLAS/L	10
Fenoles	mg/L	5
Aluminio	mg/L	20
Arsénico	mg/L	1
Bario	mg/L	20
Boro	mg/L	2
Cadmio	mg/L	0,5
Cobalto	mg/L	0.2
Zinc	mg/L	10
Cobre	mg/L	3
Cromo VI	mg/L	0,5
Cromo total	mg/L	3
Estaño	mg/L	2
Hierro	mg/L	15
Manganeso	mg/L	2
Mercurio	mg/L	0,1
Níquel	mg/L	4
Plomo	mg/L	1
Selenio	mg/L	1
Toxicidad	equitox/m3	25

8.6 MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Compartiendo la filosofía y misión del Grupo PreZero, “trabajar para avanzar hacia un futuro más limpio”, desde el centro de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe se han puesto en marcha acciones que merecen una especial mención tales como:

- Mejora de equipos:
 - Durante 2022 se compró un nuevo compactador de residuos, con el fin de minimizar los lixiviados procedentes del proceso de tratamiento de residuos.
 - Como objetivos de 2023, se plantea la inclusión de nuevos equipos:
 - Compra de un nuevo compactador
 - Sustitución por luces LED en planta para la optimización energética
 - Implantación de nuevos GPS en vehículos con informes resultantes de distintos parámetros de conducción por cada uno de los conductores, para promover una conducción más eficiente.
- Comunicación a nivel interno:
 - Además de lo indicado en el apartado específico de comunicación ambiental de esta Declaración, donde se detallan los medios utilizados para fomentar la comunicación y participación de los trabajadores, a través de la revista mensual “Enfoque” se trasladan los aspectos y proyectos más relevantes de la compañía en materia ambiental con el fin de que la información llegue a un mayor número de empleados.
- Participación en diferentes webinars, grupos de trabajo y asociaciones de carácter ambiental, como ASEGRE.

9. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES A MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y A SU CUMPLIMIENTO

Nuestro Sistema de Gestión Medioambiental cuenta con un método para identificar, actualizar y evaluar tanto los requisitos legales de medio ambiente como los de otro tipo que la organización suscribe, según se describe en el Procedimiento general PG.PZ-IB.OI.CMA 02 Requisitos legales y otros requisitos.

Para la identificación y evaluación de estos requisitos legales, se cuenta con una aplicación llamada Worldlex.

En la tabla siguiente, se recoge un resumen de las autorizaciones reglamentarias con las que cuenta la organización, así como fecha y organismo que las otorga:

9.1. AUTORIZACIONES SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS

La actividad de la Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe está sometida a legislación específica en materia de residuos, como la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular a nivel nacional, y el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, a nivel autonómico.

A continuación se indican las autorizaciones de las que dispone la instalación:

AUTORIZACIONES	ORGANISMO DE CONCESIÓN -REVISIÓN	FECHA DE CONCESIÓN	OBSERVACIONES
Licencia de actividad y puesta en funcionamiento	Ayuntamiento de Atarfe	29/01/2009	Resolución nº 68/09 del Ayuntamiento de Atarfe
Autorización inicial gestor de residuos	Consejería de Medio Ambiente Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Granada	04/10/1993	Concesión inicial cuando la empresa estaba a nombre de Athisa.
Ampliaciones de la autorización de gestor	Consejería de Medio Ambiente Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Granada	14/06/2019	Tras varias modificaciones durante los últimos años ésta es la última resolución con la que se cuenta actualmente.
Declaración de Impacto Ambiental	Consejería de Medio Ambiente Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Granada	12/09/2003	Expte.860/02 Publicado en BOP 15/10/2003
Autorización Transportista	Consejería competente en medio ambiente de la Comunidad de Madrid	Última modificación: 13/03/2023 (cambio a PreZero)	13T01A1900022850A (residuos peligrosos), 13T02A1800022848E (residuos no peligrosos)
Otras autorizaciones	Convenio con AGUASVIRA	19/12/2008	Permiso de vertido

9.2 OTROS REQUISITOS LEGALES

La instalación y condiciones de trabajo están sujetas a requisitos reglamentarios específicos, y se ha revisado su cumplimiento tanto en la exposición de los apartados anteriores como en el siguiente resumen en el que se detallan las últimas inspecciones por OCA aplicables:

- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales: la instalación está dotada de sistemas de protección contra incendios, y se llevan a cabo las inspecciones reglamentarias.

Última OCA: OCA Global- 06/05/2019

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

Última revisión anual: Manzano – 04/04/2023 y 14/04/2023

- REBT, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: en el centro se dispone de inspección de la instalación eléctrica de baja tensión.

Última OCA: OCA Global- 01/12/2021

- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión.

Última OCA: OCA Global – 18/10/2021

- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

Últimas OCA's:

Compresor grande: OCA GLOBAL, inspección tipo C el 06/04/2022.

Compresor pequeño: OCA GLOBAL, inspección tipo C el 08/07/2021.

Compresor Taller: OCA GLOBAL, inspección tipo A el 17/08/2020.

Nuevo compresor AARIAC: No le corresponde OCA hasta el año 2024 (fecha fabricación 2021).

Caldera ATTSU NS 3766: TÜV NORD CUALICONTROL, inspección tipo B el 20/04/2023.

Caldera ATTSU NS 3218: OCA GLOBAL, inspección tipo A el 20/04/2023.

Autoclave OLMAR: OCA GLOBAL, inspección tipo A el 17/08/2020.

Autoclave MATACHANA NS E-32702: OCA GLOBAL, inspección tipo A el 08/07/2021.

- RITE, Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios

Última OCA: OCA GLOBAL – 21/11/2018. (Tras la entrada en vigor del Real Decreto 178/2021, ya no aplica la realización de OCA)

- Reglamento 517/2014 de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

Última revisión: Climasol – 23/05/2023.

- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados.

Informe Preliminar de Situación de Suelos presentado ante la Consejería de Medio Ambiente el 18 de enero de 2010. Una vez presentado el Informe Preliminar de Situación, el titular de la actividad no tiene que realizar ningún otro informe relacionado con el Real Decreto 9/2005 en tanto no sea requerido en ese sentido por la Consejería competente en medio ambiente, no habiéndose recibido en esta planta requerimiento al respecto.

- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis. Las operaciones diarias, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales se ejecutan con medios propios. El centro dispone de personal adecuadamente formado. Las analíticas periódicas actualmente se realizan a través de SIC CONSULTORES. Última analítica realizada en fecha 17/04/2023.
- Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.

Últimas OCA's: OCA ICP, el 26/06/2018.

Todos los requisitos de aplicación son conocidos y aplicados en nuestra organización para el centro.

10. COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Con el fin de fomentar la participación de los trabajadores en la mejora continua del comportamiento medioambiental de la organización, así como en el establecimiento de objetivos, se dispone de un programa de formación y sensibilización, impartándose periódicamente el Curso de Sensibilización con Calidad y Medio Ambiente a todos los trabajadores, combinándose con acciones complementarias como la presencia de un "Buzón de sugerencias" localizado entre la planta y la oficina.

La comunicación a los trabajadores se realiza de diversas formas:

- Actividades formativas, reguladas a través de un plan de formación, que pretende cubrir las necesidades detectadas en las diferentes áreas.
- Presencia de "Tablón de Prevención y Calidad", ubicado en el pasillo de planta a oficinas para que todos los trabajadores tengan a disposición la documentación de PRL, Calidad y Medio Ambiente. En este tablón se encuentran los objetivos para 2023 del Programa de Calidad, Medio Ambiente, así como los aspectos ambientales de mayor impacto evaluados durante auditoría interna de Calidad y Medio Ambiente

Además, como novedad respecto a años anteriores, con fecha 10/03/2023 se incluye en las reuniones periódicas de la Comisión de Seguridad y Salud del centro la temática medioambiental, incluyendo en estas reuniones a la técnico de calidad de calidad y medioambiente de la planta para favorecer y facilitar la información, comunicación y participación del personal en los ámbitos de los sistemas de gestión ambiental y de calidad implantados en el centro.

Y en relación con los proveedores de la empresa, cuando se contrata a nuevos proveedores se les facilita a éstos vía correo electrónico la documentación relativa a los sistemas de gestión que tenemos implantados, incluyendo la "Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía", y también nuestras "Normas de Comportamiento Medioambiental y de Energía", con el objeto de que sean conocidas y adoptadas por ellos.

Desde la planta de PreZero Gestión de Residuos, S.A., en Atarfe se participa habitualmente en diversas actividades relacionadas con el medio ambiente, por ejemplo, en actividades de concienciación sobre la importancia de una adecuada segregación de los residuos en origen para que éstos sigan los circuitos de gestión correctos, mediante formaciones en centros productores clientes. Para facilitar la difusión y concienciación ambiental de forma que llegue esta información a la mayor cantidad posible de receptores, actualmente se está contemplando también la posibilidad de ofrecer a los clientes una formación en modalidad online.

11. DISPOSICIÓN AL PÚBLICO

Con el propósito de informar a nuestros clientes, proveedores y a cualquier persona interesada, la Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios de Atarfe, editará anualmente esta Declaración Ambiental, poniendo de manifiesto públicamente las modificaciones y las mejoras más importantes, estando a la disposición de aquellos que lo soliciten, a través de:

- Solicitando una copia a través de correo ordinario, a la siguiente dirección:
Polígono Industrial Las Canteras, SI 14,
18230, Atarfe, Granada
- En la web de la Junta de Andalucía.
- En la web de prezero, a través del siguiente enlace:
[HTTPS://PREZERO.ES/ES/SOBRE-PREZERO/CERTIFICADOS/](https://prezero.es/es/sobre-prezero/certificados/)
- A través de la siguiente dirección de correo electrónico: calidadyriesgos@prezero.es

12. NOMBRE Y NÚMERO DE ACREDITACIÓN DEL VERIFICADOR AMBIENTAL Y FECHA DE LA VALIDACIÓN

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR:

BUREAU VERITAS IBERIA, S.L., con dirección en: C/ Valportillo Primera. 22-24. 28108. Alcobendas (Madrid)

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N° 1221/2009 y sus modificaciones 2017/1505 (modificación de Anexos I, II y III) y 2018/2016 de la Comisión (que modifica el Anexo IV)

N° DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL: **ES – V 0003 BUREAU VERITAS IBERIAS, S.L.**

Con fecha:

Firma y sello:

El período de validez de esta Declaración es de 1 año a partir de la fecha de validación. La validación medioambiental correspondiente al año 2023 será presentada antes del mes de junio del año 2024.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente declaración o a la documentación del sistema, se puede contactar a través de del siguiente contacto: calidadyriesgos@prezero.es.

Dirección de contacto: Polígono Industrial Las Canteras, SI 14, 18230, Atarfe, Granada